

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD ESPECIAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

AGENCIA 2011

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
JULIO DE 2013

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD ESPECIAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2011

MAGDA MILENA AMADO GAONA	Contralora de Bucaramanga
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA	Director Técnico de Gestión Fiscal
JUAN CARLOS NIÑO REY	Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
ORLANDO LEÓN ORTEGA.	Auditor Fiscal (Líder)
CLAUDIA L. MORENO REY	Auditor Fiscal
ELKIN D. RAGUÁ RUEDA	Profesional Universitario

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
JULIO DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	6
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA.	6
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.	6
1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA.	6
1.2.1.1. Control Interno Contable	6
1.2.1.2 Auditoria Al Balance.	7
1.2.2. AUDITORIA DE GESTIÓN	7
1.3. SUJETO DE CONTROL.	9
2. CARTA DICTAMEN	10
2.1. DICTAMEN INTEGRAL.	11
2.1.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
2.1.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.	12
2.2. RELACIÓN DE PRESUNTOS HALLAZGOS	12
2.3. PLAN DE MEJORAMIENTO.	12
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.	13
3.1. AUDITORIA FINANCIERA.	13
3.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	13
3.1.2. SOSTENIBILIDAD	14
3.1.3. AUDITORIA AL BALANCE	15
3.2. AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS.	32
3.2.1. NEGOCIO MISIONAL..	33
3.2.1.1 Adecuación Misional.	33
3.2.1.2 Cumplimiento Plan de Acción.	36
3.2.1.3 Evaluación Indicadores de Gestión.	44
3.2.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	46
3.2.2.1. Ambiente de Control.	46
3.2.2.2. Valoración del Riesgo.	47
3.2.2.3. Actividades de Control.	48
3.2.2.4. Monitoreo.	48
3.2.2.5. Información y Comunicación.	48
3.2.3. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.	49
3.2.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	53
3.2.4.1. Cumplimiento Normativo:	54
3.2.4.2. Desarrollo de Competencias del Talento Humano	56
3.2.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales.	58
3.3. GESTIÓN EN LOS RECURSOS PÚBLICOS.	58
3.3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL.	58
3.3.1.1. ANÁLISIS DE LA MUESTRA CONTRACTUAL.	62
3.3.1.2. CALIFICACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL.	64
3.3.1.3. OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	64
3.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL.	65
3.4 HALLAZGOS	66
3.5 ANEXO Formulario 1	69

LISTA DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Rango de Calificación y Concepto	8
Tabla 2	Dictamen integral	11
Tabla 3	Cuentas del Activo	16
Tabla 4	Cuentas del Pasivo	16
Tabla 5	Cuentas del Patrimonio	16
Tabla 6	Balance General Comparativo	17
Tabla 7	Caja Menor. Observaciones	18
Tabla 8	Reporte SIA Bancos	20
Tabla 9	Efectivo	21
Tabla 10	Inversiones en Entidades	21
Tabla 11	Cuenta Inversiones	22
Tabla 12	Ajuste Sobre Anticipos	23
Tabla 13	Deudores	24
Tabla 14	Propiedades Planta y Equipo	25
Tabla 15	Otros Activos	26
Tabla 16	Cuentas Por Pagar	30
Tabla 17	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	30
Tabla 18	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	30
Tabla 19	Patrimonio Comparativo	30
Tabla 20	Estado de Actividad Financiera, Económica y Social	31
Tabla 21	Ingresos	31
Tabla 22	Gastos	31
Tabla 23	Calificación Gestión Misional y Resultados	32
Tabla 24	Metas por Vigencia 2008-2011	34
Tabla 25	Adecuación Misional - Calificación	36
Tabla 26	Metas Programadas (rojo) vs Metas Alcanzadas (rojo)	37
Tabla 27	Porcentaje de Cumplimiento Plan de Acción General 2011.	38
Tabla 28	Presupuesto Programado vs Presupuesto Ejecutado	39
Tabla 29	Calificación Cumplimiento Plan de Acción	41
Tabla 30	Calificación de Indicadores de Gestión.	44
Tabla 31	Calificación Negocio Misional	45
Tabla 32	Calificación Control Interno por Componentes.	49
Tabla 33	Calificación Sistema de Control Interno	49
Tabla 34	Evaluación Plan de Mejoramiento	50
Tabla 35	Evaluación de la Gestión de Talento Humano.	58
Tabla 36	Errores SIA Formato F20-1a.	59
Tabla 37	Clasificación de los Contratos	60
Tabla 38	Supervisión de Contratos	61
Tabla 39	Adicionales. Contratos 2011.	62
Tabla 40	Calificación Gestión Contractual	64
Tabla 41.	Calificación de la Gestión presupuestal	65
Tabla 42.	Presupuesto Definitivo y Porcentaje de Ejecución	66

INFORME DEFINITIVO

TABLA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfico 1 Partida Presupuestal Desplazados	40
Gráfico 2 Mapa de Procesos INVISBU	47
Gráfico 3 Planta de Personal INVISBU	54

INFORME DEFINITIVO

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO.

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2012, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial en las líneas Financiera y de Gestión al Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Bucaramanga.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad especial es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

Los propósitos de la auditoría gubernamental con enfoque integral son:

Promover el mejoramiento continuo de las Organizaciones, permitiéndoles una continua retroalimentación para que la administración pueda emprender acciones preventivas y correctivas, en procura de lograr mayores niveles de economía, eficiencia y eficacia.

Promover la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de establecer si los recursos públicos se aplican de manera transparente y con rendimiento por el gestor fiscal, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA.

1.2.1.1. Control Interno Contable.

Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable.

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.

1.2.1.2 Auditoria Al Balance.

Objetivo general:

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos:

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoria, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoria.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).

1.2.2. AUDITORIA DE GESTIÓN

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

Objetivos Específicos.

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.

- Comprobar la correcta utilización de los recursos.

La evaluación de la gestión y resultados, se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del Sujeto de Control y se fundamenta en la calificación de los dos componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría. El equipo auditor llevó a cabo la evaluación de la gestión y resultados que incluye un examen a los siguientes componentes y sus respectivos subcomponentes:

- **Negocio Misional**
 - Adecuación misional.
 - Cumplimiento de metas y planes de la entidad
 - Evaluación de indicadores de gestión
- **Evaluación del sistema de control interno**
 - Etapa conceptual.
 - Etapa operativa
- **Plan de mejoramiento**
- **Gestión del Talento Humano**
 - Cumplimiento Normativo.
 - Desarrollo del Talento Humano.
 - Contratación Prestación de Servicios Personales.
- **Gestión presupuestal o financiera**
 - Programación y aprobación del presupuesto
 - Cumplimiento normativo
 - Cumplimiento de la ejecución de gastos y de ingresos
- **Gestión contractual**
 - Cumplimiento de la normatividad en la contratación
 - Cumplimiento en la programación contractual
 - Cumplimiento en la ejecución contractual
 - Liquidación de contratos
 - Labores de interventoría y supervisión

Finalmente, es importante mencionar que los conceptos emitidos se basan de acuerdo a lo estipulado en los siguientes rangos:

Tabla 1. Rango de Calificación y Concepto

INFORME DEFINITIVO



RANGO DE CALIFICACION PARA OBTENER CONCEPTO	
RANGO	CONCEPTO
80 o Mas puntos	FAVORABLE
Menor de 80 y Mayor o Igual a 60 puntos	CON OBSERVACIONES
Menor a 60 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Audite 4.0 - Equipo Auditor.

1.3. SUJETO DE CONTROL.

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, INVISBU, es un Establecimiento Público del orden municipal, creado bajo Acuerdo Municipal No.048 de Agosto de 1995.

Su misión es la de Desarrollar la política de vivienda social del municipio de Bucaramanga, garantizando el derecho a vivienda digna de los hogares en situación de vulnerabilidad, con un talento humano competente y comprometido.

La visión que se han planteado es la de ser el año 2025, la entidad líder en la política social de vivienda, de la reforma urbana y el mejoramiento integral en el Municipio de Bucaramanga, para facilitar el acceso a vivienda digna de los hogares en situación de vulnerabilidad que habitan el territorio de su jurisdicción.

INFORME DEFINITIVO

2. CARTA DICTAMEN

Ingeniera
SILVIA JOHANA CAMARGO
Directora INVISBU
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Líneas Financiera y de Gestión - al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU - a través de la evaluación de los principios de *economía, eficiencia, eficacia, equidad, igualdad, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad* con los que administran los recursos financieros y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. De igual manera, se evaluó el Sistema de Control Interno, que en la entidad está a cargo de la Oficina de Control de Gestión.

La auditoría verificó que la gestión se realizara conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad para ser analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional, la responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenechimiento o no fenechimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados.

La Directora del Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga Silvia Johana Camargo Gutiérrez rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2011, dentro de los plazos previstos en la resolución interna No. 0189 del 01 de octubre del 2008 y modificada por resolución No. 0251 del 01 de diciembre del 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas - NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Los componentes evaluados son:

- Negocio Misional
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Cumplimiento al Plan de Mejoramiento
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión Contractual

En el trabajo de auditoría, los errores que se registraron en la Rendición de la Cuenta en los formatos de contratos, de relación de compromisos, de pagos realizados y de planes de acción de la entidad, afectaron el desarrollo y plazo de nuestra auditoría.

2.1. DICTAMEN INTEGRAL.

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la Entidad y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por lo anterior se requirió acatarlas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el análisis y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

Así mismo, la auditoría practicó examen integral de la gestión y evaluó los resultados de la Entidad en la vigencia 2011.

Con base en la opinión de los estados contables **CON SALVEDADES** y el concepto de la gestión y resultados **DESFAVORABLE** (Calificación de 59,98 puntos) sobre la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga **NO FENECE** la cuenta de la entidad Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga por la vigencia fiscal correspondiente al año 2011.

Tabla 2. Dictamen integral

Concepto/ Opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	F	F	NF	NF
Con Observaciones	F	F	NF	NF
Desfavorables	NF	NF	NF	NF

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión excepto por lo expresado en el cuerpo del presente informe, los estados contables del INVISBU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión con salvedades se emite teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos y los errores e incertidumbres más representativos encontrados que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados y que suman \$1.389.429 (Cifra en miles) representando el 19,43 % del pasivo total de la entidad.

CUENTA CONTABLE	VALOR EN MILES	% PARTICIPACION
Cuentas por pagar PASIVO	\$1.389.429	19,43%
Total Incertidumbre	\$1.389.429	19,43%

2.1.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad; conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es **DESFAVORABLE**, con una calificación del 59,98 puntos, como consecuencia de la evaluación y ponderación de sus respectivos componentes.


2.2. RELACIÓN DE PRESUNTOS HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron para el INVISBU un total de doce (12) hallazgos de tipo administrativo, dos (2) presuntos hallazgos con alcance disciplinario, un (1) presunto hallazgo con alcance fiscal y un (1) presunto hallazgo de tipo sancionatorio.


2.3. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Agosto de 2013


ORLANDO LEÓN ORTEGA.
Auditor Fiscal (Líder)


CLAUDIA MORENO REY
Auditor Fiscal.


ELKIN D. RAGUÁ RUÉDA
Profesional Universitario.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

CRITERIOS:

Los criterios de la Auditoria son:

- Ley 42 de 1993 - Control Fiscal
- Ley 80 del 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración pública
- Ley 87 de 1993 - Ejercicio de Control Interno
- Ley 610 de 2000 - Responsabilidad Fiscal
- Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario
- Ley 1150 de 200
- Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Resolución 1787 de 2008 (manual de contratación-INVISBU)
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto anticorrupción
- Audite 4.0

3.1. AUDITORIA FINANCIERA.

3.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismo, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En el desarrollo de la Auditoría realizada al periodo fiscal de enero 1ª a diciembre 31 de 2011 al INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU, se efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

En la encuesta del Formato 22-A aplicada al Contador, la calificación fue de 95.22 puntos sobre 100, lo cual arroja un Nivel de Satisfacción Alto y un Nivel de Riesgo Cubierto. Se constató:

- El Plan de Auditoría elaborado por la Oficina de Control Interno se cumplió en su totalidad, dentro de los plazos dados en el cronograma realizado; dentro de los pronunciamientos hechos y aceptados, está el de adoptar el documento y procedimiento de copias de seguridad del sistema financiero (backup), representando el riesgo más importante para el área contable y financiera.

- En el INVISBU, se publicaron los estados financieros de la entidad en la página web de la entidad y en el informe de gestión y sustentabilidad 2011 como medida de transparencia.
- El INVISBU presentó los informes a la Contraloría Municipal de la cuenta electrónica consolidada, a la Contaduría informes trimestrales e informe anual de control interno contable, CGR CHIP SIDEFC.

3.1.2. SOSTENIBILIDAD

En esta sub línea se verifica que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable.

La Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoría, se procedió a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad.

Así mismo se verificó la aplicación del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública (MEPSSCP), definido en la Resolución 357 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación, el cual comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

Reconocimiento: De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Esta etapa se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

Identificación: Teniendo en cuenta que la identificación es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

- Se efectúan revisiones y evaluaciones periódicas al proceso contable, para verificar la correcta identificación de los hechos económicos.
- La Sección de Contabilidad y Presupuesto, cuenta con los soportes adecuados para respaldar las cifras de los estados e informes financieros.

Clasificación: Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catalogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica:

- Se adelantan ajustes contables a los registros errados (causaciones) que han sido detectados y que afectan la razonabilidad y oportunidad de los Estados Financieros.
- La Sección de Contabilidad realiza revisión periódica de saldos contables.

Registro y Ajustes: Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- El INVISBU, cuenta con los libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
- El manejo del archivo de la Sección de Contabilidad se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.

Revelación: Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

Elaboración de los estados, informes y reportes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.

Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información: Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con los propósitos de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

El INVISBU dentro de las políticas contables adoptó la presentación oportuna de informes; tales como: Control interno contable a la Contaduría General de la Nación, Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público a la Contraloría Municipal, Informe MECI presentado a la CNSC, los cuales no han tenido pronunciamiento alguno.

3.1.3. AUDITORIA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No.5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

MUESTRA LINEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera el cual fue el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría.

A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad.

Tabla 3. Cuentas Del Activo (Miles de pesos)

CUENTAS DEL ACTIVO	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
EFFECTIVO	10.157.553	8.891.845	1.265.708	14,23%
INVERSIONES	1.102.824	1.292.391	-189.567	-14,67%
DEUDORES	1.957.818	697.083	1.260.735	180,86%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	17.474.678	14.599.823	2.874.855	19,69%
OTROS ACTIVOS	4.597.829	3.183.441	1.414.068	44,42%
TOTAL ACTIVO	35.290.702	28.564.903	6.625.799	23,11%

Fuente. Invisbu

La variación más significativa se presenta en el rubro de deudores, diferencia que se origina por las viviendas entregadas durante en la vigencia 2011.

De la misma manera las valorizaciones de otros activos, genera una variación de 44,42% con relación a la vigencia anterior.

Tabla 4. Cuentas Del Pasivo (Miles de pesos)

CUENTAS DEL PASIVO	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
CUENTAS POR PAGAR	6.892.248	7.667.311	-775.063	-10,11%
OBLIGACIONES LABORALES	5.213	14.077	-8.864	-62,97%
PASIVOS ESTIMADOS	249.772	174.500	75.272	43,14%
TOTAL PASIVO	7.147.233	7.855.888	-708.655	-9,02%

Fuente. Invisbu

Tabla 5. Cuentas Del Patrimonio (Miles de pesos)

PATRIMONIO	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
CAPITAL FISCAL	10.304.985	7.321.248	2.983.737	40,75%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.669.952	2.983.743	-313.791	-10,52%
SUPERAVIT POR DONACION	5.316.168	2.234.152	3.082.016	137,95%
SUPERAVIT POR VALORIZACION	1.865.789	240.491	1.625.298	675,82%
PATRIMONIO INTITUCIONAL	8.187.901	8.187.901	0	0,00%
PROV. DEPREC Y AMORTIZACION	(201.326)	(158.520)	-42.806	27,00%
TOTAL	28.143.469	20.809.015	7.334.454	35,25%

Fuente. Invisbu

BALANCE GENERAL

El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática, que muestra durante la vigencia 2011 la situación del INVISBU en cuantos a sus activos, pasivos y patrimonio. La auditoría analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de las vigencias 2010-2011, según el siguiente cuadro:

Tabla 6. Balance General Comparativo (Miles de pesos)

BALANCE GENERAL	AÑO 2011	AÑO 2010	% Variación
ACTIVO	35.290.702	28.664.903	23,11
PASIVO	7.147.233	7.855.888	-9,02
PATRIMONIO	28.143.469	20.809.015	35,25

Fuente. Invisbu

Activo: El total de los Activos del INVISBU registrados a 31 de diciembre de 2011 por \$35.290.696 miles de pesos, recoge un incremento de \$6.625.793 miles de pesos frente al registro del 2010, con una variación porcentual del 23,11%. Este comportamiento se detalla a continuación en sus principales cuentas:

Activo Corriente: Cierra con un incremento del 18,38% que corresponde a una variación de \$2.386.876, frente a la vigencia 2010, según se detalla en miles de pesos las siguientes cuentas:

Efectivo: El disponible está definido como el grupo que comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta el INVISBU, y que puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar: caja, y depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Manejo del Disponible: Mediante nuestro examen logramos determinar claramente las funciones, responsabilidades y obligaciones del personal que tienen a su cargo la custodia del efectivo y la autorización de pagos previos

Sin embargo se evidenció un valor representativo en caja a diciembre 31 de 2011 por Doscientos cincuenta y seis millones setecientos setenta y siete mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$256.777) miles de pesos por concepto de saneamiento básico los cuales fueron recaudados por la entidad el último día del año, por parte de la Tesorería Municipal de Bucaramanga, y fueron consignados el 02/01/2012.

Mediante la observación de las labores realizadas por los responsables de caja menor, se logró determinar que aunque el manejo de recibo de efectivo cumple, y su manejo es acorde con el manejo de las políticas de la entidad preestablecidas con anterioridad, no se cumplen todos los procedimientos y requisitos, quienes realizan los recibos de caja menor tales como:

Tabla 7. Caja Menor. Observaciones

FECHA AA/MM/DD	PAGADO A:	PAGINA	Documento	N° DOCUMENTO CONTABLE	VALOR	DETALLE
23-05-11	HIPINTO	251	Recibo N°788330	CE#11-984	\$ 14.000	Pago efectuado sin requisitos de ley
03-06-11	MARIA A. Y ORDUZ	239	N.A	CE#11-984	\$ 10.000	Pago realizado por 1 libra de queso, sin documento equivalente.
03-06-11	LUIS ENRIQUE RUIZ	235	Compr Caja menor 205	CE#11-984	\$ 22.620	Pago realizado para Comité Financiero sin soporte de factura con requisitos de ley- autorizados por Adm
03-06-11	EL PUNTO DEL C.D.	232	Compr Caja menor 207	CE#11-984	\$ 17.500	Compra de arjetera almohadilla sin documento equivalente con requisitos de
07-06-11	HUMBERTO NUÑEZ	215	N.A	CE#11-984	\$ 40.000	Compra de empanadas con gaseosa sin soportes de documento equivalente con requisitos mínimos de ley
sin fecha	Centro Comercial San Bazar	215	Recibo de caja sin N°	CE#11-984	4.000	Compra de 2 DVD para registro fotográfico de ola invernal sin documento equivalente con requisitos mínimos de ley
07-06-11	HIPINTO	215	Recibo N°184330	CE#11-984	45.000	Compra de 6 botellas de agua, sin requisitos mínimos de ley
15-06-11	EL CRUCE	198	Compr Caja menor 226	CE#11-984	\$ 15.000	Pago de jornada adicional de trabajo de archivo, autorizado por Sub dirección técnica,
12-06-11	EL CRUCE	228	Compr Caja menor 228	CE#11-984	\$ 28.800	Pago realizado por refrigerios capacitación MECI, autorizado por Administrativa, sin requisitos mínimos legales
14-06-11	EL PUNTO DEL C.D.	179	Compr Caja menor 232	CE#11-984	\$ 100.000	Compra AZ-separadores - carpetas sin evidencia de documento con requisitos mínimos legales
01-09-11	NINFA ALARCON		Compr Caja menor 426	CE#11-01627	\$ 12.000	Pago 2 almuerzos funcionarios administrativa trabajo adicional sin soporte con requisitos mínimos legales
20-09-11	RESTAURANTE LUGAR		Compr Caja menor 445	CE#11-01627	\$ 40.000	Pago servicio de restaurante sin detalle, sin documento con requisitos mínimo de ley
06-10-11	CARLOS SERRAN	207	Compr Caja menor 474	CE#11-01627	\$ 10.000	Pago almuerzos jornada adicional administrativa sin requisitos mínimos legales
06-10-11	HIPINTO	217	Compr Caja menor 467	CE#11-01627	\$ 35.000	Compra de 5 botellones de agua con comprobante de venta sin lleno de requisitos legales
29-09-11	HIPINTO	220	Compr Caja menor 464	CE#11-01627	\$ 28.000	Compra de 4 botellones de agua con comprobante de venta sin lleno de requisitos legales
26-09-11	ANDREA MILENA SUAREZ PINTO	223	Cotización N°0961	CE#11-01627	\$ 10.000	Compra de 2 pilas para alarma camioneta, sin documento soporte con requisitos mínimos de ley
22-09-11	CAFETERIA EPICOSAS	227	Compr Caja menor 459	CE#11-01627	\$ 10.000	Pago de 2 almuerzos para la secretaria administrativa y técnico administrativo sin documento que reúna requisitos mínimos legales
24-09-11	HIPINTO	228	Compr Caja menor 458	CE#11-01627	\$ 48.000	Compra 6 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos mínimos legales

FECHA AA/MM/DD	PAGADO A:	PAGINA	Documento	N° DOCUMENTO CONTABLE	VALOR	DETALLE
31-03-11	HIPINTO	47	Compr Caja menor 97	CE#11-00522	\$ 35.000	Compra de 5 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos minimos legales
24-05-11	MARTIN CACERES	44	Compr Caja menor 185	CE#11-00774	\$ 17.700	Compra de pieza para mantenimiento de archivo central sin soporte con requisitos minimos de ley
18-05-11	SIN NOMBRE	53	Compr Caja menor 178	CE#11-00774	\$ 33.200	Pago de 30 arepas y bocadillos sin documento soporte con requisitos minimos legales
18-05-11	MARTHA RODRIGUEZ	92	Compr Caja menor 157	CE#11-00774	\$ 18.000	Compra de 3 almuerzos jornada adicional sin documento soporte con requisitos minimos legales
03-05-11	CLAUDIO MENESES	105	Compr Caja menor 147	CE#11-00774	\$ 10.000	Pago alimentación durante 10 días sin documento equivalente, requisitos minimos legales
02-05-11	MARTHA RUIZ	108	Compr Caja menor 145	CE#11-00774	\$ 10.000	Compra de refrigerios diplomado funcionarios sin documento soporte con requisitos minimos legales
25-04-11	HIPINTO	122	Compr Caja menor 142	CE#11-00774	\$ 28.000	Compra de 4 botellones de agua con comprobante de venta sin lleno de requisitos legales
10-08-11	MARTIN ROJAS	150	Compr Caja menor 5	CE#11-01356	\$ 15.000	Pago de 3 almuerzos personal administrativo jornada de trabajo adicional, sin documento soporte con requisitos minimos de ley
15-07-11	HIPINTO	150	Recibo #66293	CE#11-01356	\$ 42.000	Compra 6 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos minimos legales
25-08-11	HIPINTO	150	Compr Caja menor 418	CE#11-01356	\$ 42.000	Compra 6 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos minimos legales
24-03-11	Arq Ramon Espinel Ramon Espinel	2	Compr Caja menor 018	CE#11-00379	\$ 10.000	Pago de transporte sin detalle, y sin firmas
10-03-11	HERNANDO FONSECA	38	Compr Caja menor 073	CE#11-00379	\$ 16.000	Pago montaje de llanta moto, sin documento soporte con requisitos minimos legales
08-03-11	Rafael Anderson Gomez	68	Compr Caja menor 68	CE#11-00379	\$ 30.000	Pago misa empleados, sin documento equivalente soporte
09-03-11	HERNANDO FONSECA	69	Compr Caja menor 71	CE#11-00379	\$ 22.000	Pago montaje de llanta moto, sin documento soporte con requisitos minimos legales
04-03-11	DARIO RODRIGUEZ	93	Compr Caja menor 57	CE#11-00379	\$ 19.000	Compra de elementos de ferreteria sin documento soporte con requisitos minimos legales
04-03-11	GRANDES SUPERFICIES	105	Tiquete de venta 130899	CE#11-00379	\$ 5.080	Compra de gaseosa y vasos tiquete de venta a nombre de empleado
31-03-11	ÉXITO	117	Tiquete de venta 620669	CE#11-00379	\$ 2.100	Compra de boligrafos tiquete de venta a nombre de empleado
28-02-11	HIPINTO	135	Compr Caja menor 43	CE#11-0236	\$ 35.000	Compra de 5 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos minimos legales

INFORME DEFINITIVO

FECHA AA/MM/DD	PAGADO A:	PAGINA	Documento	N° DOCUMENTO CONTABLE	VALOR	DETALLE
28-02-11	ÉXITO	132	Compr Caja menor 44	CE#11-0236	\$ 28.390	Compra de herramientas para mantenimiento computadoras tiquete de venta a nombre de empleado
21-02-11	HIPINTO	176	Compr Caja menor 026	CE#11-0236	\$ 33.000	Compra de 5 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos mínimos legales
21-02-11	MAR VILLA S.A.	181	Compr Caja menor 024	CE#11-0236	\$ 36.400	Pago almuerzos sin detalle autorizado por la Subdirección Técnica
21-02-11	ALFREDO BARRAGAN	183	Compr Caja menor 023	CE#11-0236	\$ 10.000	Transporte diligencias ingeniero del sistema SIA, sin evidencia de firmas
18-02-11	HERNANDO FONSECA	215	Compr Caja menor 013	CE#11-0236	\$ 10.000	Pago montaje de llanta moto, sin documento soporte con requisitos mínimos legales
18-02-11	HERNANDO FONSECA	217	Compr Caja menor 012	CE#11-0236	\$ 2.000	Pago montaje de llanta carro, sin documento soporte con requisitos mínimos legales
15-07-11	HIPINTO	24	Compr Caja menor 268	CE#11-0236	\$ 42.000	Compra 6 botellones de agua sin diligenciamiento de requisitos mínimos legales

Hallazgo 1 Administrativo y Disciplinario. El equipo auditor evidenció deficiencias en el manejo de la caja menor en cuanto a que los soportes (facturas de venta) no reúnen todos los requisitos mínimos legales establecidos para que sea legalmente válida, y que aunque existen procedimientos no se aplican por parte de los funcionarios, debido a su desconocimiento y falta de consulta al manual de procedimientos generando deficiencias en su manejo.

En cuanto a las observaciones de las conciliaciones bancarias, la entidad reportó en el sistema S.I.A lo siguiente:

Tabla 8. Reporte SIA Bancos (miles de pesos)

Cuenta N°	Valor reportado en el S.I.A	Valor en Contabilidad	Valor según Extracto	Valor Incertidumbre
Sudameris Cta N° 463701899007	\$15.613	\$15.613	\$13.941	\$1.672
Davivienda Cta N° 463701899007	\$12.458	\$12.440	\$12.458	\$18

Valor total incertidumbre \$1.690.000 (miles de pesos).

Adicionalmente En la cuenta corriente N° 401000410 Banco Colpatria - Convenio Min vivienda, valor reportado en el SIA sin soporte de extracto bancario a diciembre 31 de 2011, valor de la incertidumbre \$762 (miles de pesos).

Se evidencia una cuenta contable mal clasificada código contable 1110050802 Banco Davivienda Convenio Gobernación cuenta N° 46370183256 se encuentra mal clasificada, pues de acuerdo al extracto bancario corresponde a una Cuenta de Ahorros Fijo Diario Saldo a diciembre 31 de 2011 por \$863 (miles de pesos).

Se identificaron fallas en cuanto a que existen cuentas que aunque fueron subidas al SIA, escanearon extractos sin valores como es el caso de la cuenta corriente N°46370189899 cuenta corriente del Banco Davivienda, no se visualizan los valores, aunque físicamente se logró evidenciar el saldo.

Tabla 9. Efectivo (Miles de pesos)

EFFECTIVO	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
CAJA	256,777	8,147	248,630	3051.80%
BANCOS	9,900,776	8,883,698	1,017,078	11.45%
TOTAL	10,157,553	8,891,845	1,265,708	14.23%

INVERSIONES: Se registra una variación en las inversiones temporales con una disminución del 14,73% que corresponde a \$189.567 (miles de pesos), que corresponden a depósitos en Certificados de Depósito a término, presenta variación debido a que se hizo un retiro de un CDT Por \$280.000, las pruebas se enfocaron a la existencia de las inversiones y que pertenecen al INVISBU, sin embargo se logró comprobar que las inversiones se registran a costo histórico, no se han ajustado al valor de realización o del mercado mediante provisiones o valorizaciones, así mismo que los rendimientos de las inversiones no se están registrando en cada periodo

Hallazgo 2 Administrativo: Las inversiones en entidades se encuentran registradas a costo histórico, no se han ajustado al valor de realización o precios del mercado mediante provisiones o valorización, así mismo los rendimientos de las inversiones no se están registrando en cada periodo.

Tabla 10. Inversiones en Entidades (Miles de pesos)

ENTIDAD	INVERSIÓN
METROLINEA	\$5.693
EMAB	\$30
TELEBUCARAMANGA	\$1.800
TOTAL	\$7.523

No se identificó actualización del componente accionario y/o valores intrínsecos de las acciones que se tienen como inversión en otras entidades, situación que no permite observar la realidad financiera de este rubro. No existe comentario en las notas a los estados financieros, presumiblemente violando el principio de revelación sobre las notas a los estados financieros.

Existen otras inversiones representadas en Certificados de Depósito a Término (cifras en millones de pesos):

- CDT Banco Colpatría \$599,39 reubicaciones 2006
- CDT Banco Colpatría \$24,5 el banco certificó \$50 con fecha 12-4-2012
- CDT Banco Sudameris \$353,06 reubicaciones de 145 familias
- CDT Sudameris Subsidios Feria \$41,0 garantía subsidios beneficiarios Paseo La feria
- CDT Colpatría Sol Naciente \$79.168 venta de una franja lote sol naciente
- \$1.097.128

Tabla 11. Cuenta Inversiones (Miles de pesos)

INVERSIONES	2011	2010	VARIACION \$	VARIACION
				%
ADMON DE LIQUIDEZ	1.097.129	1.286.696	(189.567)	-14,73%
INVERSIONES PATRIMONIALES	5.695	5.695	0	0,00%
TOTAL	1.102.824	1.292.391	(189.567)	-14,67%

DEUDORES: El aumento que reflejó esta cuenta a Diciembre 31 de 2011 por valor de \$1.957.817 (miles de pesos), en la auditoría practicada a este rubro se evidenció que no existe manual de cartera que reglamente los créditos de vivienda ni los dineros que se adeuden al INVISBU.

La entidad debe destacar la importancia de definir acertadas políticas crediticias y de cobro ligadas de forma inseparable a los objetivos del INVISBU planteados en sus estrategias, misión y visión.

Hallazgo 3 Administrativo. En la revisión sobre las cuentas por cobrar el equipo auditor pudo establecer que la entidad no cuenta con un adecuado sistema que logre clasificar la cartera por edades y calcular la mora, tampoco se evidencian gestiones de cobro con el fin de recuperar los dineros que se adeudan a la entidad. Adicionalmente no se evidencia la constitución de la provisión de cartera

La entidad no incorpora en la contabilidad la cuenta de deudas de difícil recaudo, al igual que clasifica en el Balance a 31 de Diciembre de 2011 la totalidad de los deudores como activo corriente, situación que no es cierta; desdibujando la realidad de los indicadores de liquidez, presentados por la entidad como capital de trabajo, razón corriente, entre otros.

Los derechos que presentan riesgos de incobrabilidad de acuerdo con la insolvencia del deudor, su antigüedad y morosidad representan las cuentas de difícil cobro de acuerdo a las normas contables vigentes, así mismo se debe provisionar el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución, por lo cual, la entidad es quien debe definir las políticas de cobro de deudores, el método que le permita establecer la razonabilidad de sus saldos por dicho concepto

Está conformada por los siguientes rubros:

1406 Venta de Bienes - Reubicaciones Portal Campestre (zona norte) \$4.292. (Cifra en miles) que corresponde a los beneficiarios que adeudan un saldo de la vivienda asignada, en el barrio Portal Campestre, y se encuentra conformada por : José de Jesús Gómez por valor de \$853. yairo Leguizamón por valor de \$3.439

1420 Avances y Anticipos saldo a diciembre 31 de 2011 por \$5.223 (Cifra en miles)

142011 Avances para viáticos y gastos de viaje, a diciembre 31 de 2011 el saldo de la cuenta se encuentra en cero, sin embargo en el manual de Procedimientos para Pago de Viáticos no se encuentra estipulado el tiempo para legalizarlos. Durante el año 2011 se evidencian desembolsos por este concepto uno por \$186 (Cifra en miles) el 31-10-2011, y el segundo 22-11-2011 por \$558 (Cifra en miles) , los cuales fueron legalizados el primero 60 días posteriores, y el segundo a 39 días (31-12-11); y en lo que va corrido del año 2012 se evidencian legalización de viáticos que superan los 30 días.

Hallazgo 4 Administrativo. Al estudiar los movimientos de la cuenta viáticos y gastos de viaje, aunque su saldo a diciembre 31 de 2011 es cero, se logra determinar que los desembolsos por este concepto, uno por \$186 de fecha 31 de Octubre de 2011, y el segundo de fecha 22 de noviembre de 2011 por \$558, fueron legalizados el primero 60 días posteriores, y el segundo a 39 días; en lo que va corrido del año 2012 se evidencia legalización de viáticos que superan los 30 días, políticas que deberían estar estipuladas en el manual de procedimientos y operaciones que maneja la entidad.

14201304 Anticipos para Proyectos de Inversión: El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2011 es de \$5.223:

- EICON LTDA/Juan Pablo Martínez \$2.595 (Cifra en miles), valor que fue ajustado como anticipo no descontado por el sistema a EICON Ltda., el 30 de Septiembre de 2012 con NC-12-00217.
- MP INGENIERIA Ltda. \$2.627 (Cifra en miles) saldo que viene desde el año 2010.

Hallazgo 5 Administrativo. Los valores consignados en los estados financieros del año 2010 fueron modificados mediante ajustes realizados en la cuenta de anticipos durante el 2011.

Tabla 12. Ajuste Sobre Anticipos (Miles de pesos)

FECHA	N° DOCUMENTO	DETALLE	VALOR
31-03-2011	NC-11-00045	Ajuste sobre no codificación del anticipo año 2010	\$69.476
31-03-2011	NC-11-00059	Ajuste sobre anticipos no tomados por el sistema	\$49.004
31-05-2011	NC-11-00108	Ajuste sobre anticipo no descargado por no permitir el sistema hacerlo sobre reservas	\$35.305
31-05-2011	NC-11-00109	Ajuste sobre anticipo contrato por que el sistema no lo descuenta sobre reservas	\$44.802
31-09-2011	NC-11-00172	Ajuste en liquidación contrato Alberto Rivera	\$14.836
31-10-2011	NC-11-00206	Ajuste por no codificar en el anticipo el valor correspondiente	\$25.438
31-12-2011	NC-11-00309	Ajuste sobre pagos	\$7.160
TOTAL AJUSTES REALIZADOS			\$246.021



Mediante el análisis, revisión efectuada y entrevista practicada a Maritza Gómez Martínez, Contadora de la Institución, se evidenció que por aparentes deficiencias en el software, los saldos en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2010, no son reales, al verse modificados mediante notas elaboradas durante el año 2011, con el fin de ajustar dichos valores afectando la razonabilidad en los estados financieros.

1470 OTROS DEUDORES: Saldo a diciembre 31 de 2011 \$1.948.302 (Cifra en miles) el cual está representado por lo siguiente:

147011 Cuotas de Participación por valor de \$683.810 (Cifra en miles) el cual se conforma por: FNR Rural \$20.811 (Cifra en miles), saneamiento básico por valor de \$163.000 (Cifra en miles), Tesorería Municipal por \$500.000 (Cifra en miles), por recursos propios del año 2011, **Otros Deudores** : Fiducia San Ignacio (J.R Ingenieros Ltda. \$2.085 (Cifra en miles) y Funcionarios INVISBU \$200 (Cifra en miles), Proyecto La Estación \$343.400 (Cifra en miles), corresponde a la deuda de los beneficiarios del proyecto la Estación, quienes a la fecha están cancelando el saldo de sus viviendas a la entidad, cobrando el IPC correspondiente al año 2009, como financiación del préstamo, con un tiempo máximo para cancelar de 5 años.

14709010 Otros Deudores: Proyecto La Feria V Etapa \$867.990, José Mauricio Martínez Ascendió \$960 (Cifra en miles), Banco GNB Sudameris \$2.280 (Cifra en miles), Tesorería Municipal de Bucaramanga \$126 (Cifra en miles), Empresa Pública de Alcantarillado \$14.262 (Cifra en miles), Consorcio Patios de San Ignacio \$3.150 (Cifra en miles).

Tabla 13. Deudores (Miles de pesos)

DEUDORES	2011	2010	VARIACION \$	VARIACION %
	VENTA DE BIENES	4.292	4.292	0,00
AVANCES Y ANTICIPOS	5.223	297.222	(291.999)	-98,24%
OTROS DEUDORES	1.948.303	395.569	1.552.734	392,53%
TOTAL	1.957.818	697.083	1.260.735	181%

ACTIVO NO CORRIENTE: Cierre con un incremento del 20% que corresponde a una variación de \$2.875 miles de pesos frente a la vigencia 2010, según se detalla en las siguientes cuentas:

PROPIEDADES PLANTA / EQUIPO: Conformado por terrenos que son propiedad de la entidad:

Terrenos Urbanos:

Las Olas Claverianas	\$41.974	
Lote La Feria	\$631.847	
Naranjal Tolima	\$565.652	
Lote Lebrija	\$189.222	
Lote Bavaria	\$1.043.425	
Lote Betania	\$2.234.152	Donación
Lote La Inmaculada	\$3.082.016	Donación
Lote Uno B Abril Estevez	\$825.000	
Lote BocaPradera	<u>\$8.737.029</u>	
Sub total Terrenos	\$17.350.317	

Se observa un incremento con respecto al año 2010 producto de la Donación del lote la Inmaculada.

Muebles y Enseres: Se encuentran todos los equipos, muebles y vehículos que la entidad entrega a los funcionarios para el desarrollo de sus funciones, se registra la depreciación de mediante el método de línea recta en forma mensual. Se refleja un incremento respecto del año inmediatamente anterior debido a la adquisición de nuevos equipos de cómputo y audio:

Muebles y Enseres	\$64.004
Equipo y Maq. de oficina	\$27.167
Equipo de Comunicación	\$17.805
Equipo de Computación	\$113.043
Equipo de Tte Terrestre	\$71.696
Depreciación Acumulada	\$-169.358
TOTAL	\$17.474.675

Tabla 14. Propiedades Planta y Equipo (Miles de pesos)

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			VARIACION	
	2011	2010	\$	%
TERRENOS	17.350.317	14.461.426	2.888.891	19,98%
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	91.171	82.218	8.953	10,89%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	130.848	113.884	16.964	14,90%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	71.696	71.696	0	0%
DEPRECIACION ACUMULADA	(169.354)	(129.401)	(39.953)	31%
TOTAL	17.474.675	14.599.823	2.874.855	20%

OTROS ACTIVOS: Conformado por Gastos Pagados por anticipado: representado por el valor de los seguros que la entidad mantiene para protección de sus bienes y los cuales se amortizan mensualmente:

Seguros:	
Mafre Seguros de Colombia	\$222
Mundial de Seguros OSA 744	\$227
Mundial de Seguros Moto	\$249
Suramericana OSA 744	\$545
Aseguradora Solidaria	\$1.019
Sub Total Seguros:	\$2.262
Cargos Diferidos:	
Materiales y Suministros:	
Útiles de escritorio, oficina, papelería	\$16.147
Elementos de Botiquín	\$250
Elementos Eléctricos	\$74
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$504
Otros Cargos Diferidos:	
Ingresos vigencia. Anterior	\$2.677.755
Sub Total Cargos diferidos:	\$2.694.730

Representa los dineros que la entidad tiene en sus cuentas bancarias para cancelar el compromiso de las reubicaciones de los barrios de zona norte:

Recursos asignados en el 2006 faltan 9 familias por reubicar
2007 faltan por reubicar 47 familias
2008 faltan por reubicar 44 familias

En el barrio Altos de Kennedy faltan por reubicar 13 familias
Además, se encuentran 80 subsidios para familias desplazadas
Esta cuenta se amortiza mensualmente con recursos de las viviendas que se entregan a los beneficiarios en cumplimiento de las reubicaciones.

INTANGIBLES: Registra el valor de los intangibles de la entidad como las licencias de los programas que se manejan en el INVISBU en el desarrollo de sus objetivos; (Cifra en miles)

Derechos - Líneas Telefónicas	\$1.860
Software:	
Licencia Office Profesional	\$261
Licencias Windows XP Home	\$747
Licencias Office XP	\$2.076
Licencias Autocad Ltda 2002	\$1.126
Office small Bussines	\$59
Licencia Windows XP	\$354
Software Delfin integrado	\$13.862
Autocad full 2012	\$8.743
Licencias Office 2010	\$3.646
Antivirus Kasperkis	\$2.272
Sub total Derechos	\$35.047

VALORIZACIONES: El incremento en esta cuenta está representada por las valorizaciones del Lote Lebrija El Sol Naciente, al igual que la valorización de los muebles y enseres; equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte (Cifra en miles);

TERRENOS:	
Sol Naciente	\$1.768.942
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	\$40.872
Equipos de Comunicación y Computación	\$22.936
Equipos de transporte, tracción	\$33.038
Sub total valorizaciones	\$1.865.788

Tabla 15. Otros Activos (Miles de pesos)

OTROS ACTIVOS	2011	2010	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.262	3.092	(830)	-26,84%
CARGOS DIFERIDOS	2.694.731	2.917.101	(222.370)	-7,62%
INTANGIBLES	35.047	23.077	11.970	51,87%
VALORIZACIONES	1.865.789	240.491	1.625.298	676%
TOTAL	4.597.829	3.183.761	1.414.068	44%

PASIVO

PASIVO: El total de los Activos del INVISBU registrados a 31 de diciembre de 2011 por \$7.147.230 miles de pesos, presenta una disminución de \$708.655 miles de pesos frente al registro del 2010, con una disminución porcentual del 9,02. El pasivo solo refleja saldos en el pasivo corriente, no se presentan saldos en pasivos a largo plazo o no corriente.

El comportamiento se detalla a continuación en sus principales cuentas:

CUENTAS POR PAGAR: Este rubro presenta una disminución del 10% comparado con la vigencia anterior representando su mayor incidencia los subsidios asignados.

Los acreedores se aumentaron en un 16,40% de una vigencia a otra por la inclusión en un año de las cuentas por pagar a fondos de pensiones y cesantías, salud, riesgos profesionales, aportes parafiscales, estampillas municipales y departamentales, pólizas causadas en diciembre pero canceladas en enero de la vigencia 2012. De la misma manera en esta cuenta se incorporan los dineros recaudados de ahorro programado y cesantías del proyecto de vivienda paseo la feria IV y V etapa.

Adquisición de Bienes y Servicios, representada por el valor que la entidad adeuda a los contratistas que ejecutaron labores en desarrollo de los proyectos. (Cifra en miles):

Daniel García Hernández	\$11.678
Erika Jazmín Teatino Domínguez	\$615
Cooperativa Integral de Trabajo Asociado	\$3.420
Funcionarios INVISBU (Incentivos)	\$1.800
Universidad Cooperativa de Colombia	\$14.000
Sub total Adquisición de Bienes y Servicios	\$5.077.455
Cuentas por Pagar Proyectos de Inversión	\$5.045.943

Beneficiarios Proyecto Paseo La Feria	\$139.996
Adolfo Enrique Nieves Valera	\$3.000
Yaneth Reyes Villanar	\$36.750
Carolina Flórez Peñalosa	\$1.300
Kelly Johanna Gómez Álvarez	\$1.000
Jorge Enrique Santos Rodríguez	\$17.400
Freddy Yesid Rondón Pedraza	\$2.000
José Antonio Arias Arias	\$8.118
Carlos Javier Guerrero Gutiérrez	\$420
Fiduciaria Cafetera/FIDUCAFE	\$932
EICON LTDA/Juan Pablo Martínez	\$119.270
Alianza Inmobiliaria	\$10.771
INVISBU Convenio 123/2011	\$30.000
Empresa Pública de Alcantarillado	\$1.011.309
Consortio Civile OR /Oscar Aleja	\$78.503
Consortio Obras de Urbanismo	\$663.369
Jenny Paola León León	\$400
Sub Total cuentas por pagar proyectos de Inversión	\$2.124.538

Cuentas por Pagar Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores:

Desplazados 2006-2007	\$146.000
Jesús Enrique Vargas	\$11.558
Programas de Reubicaciones:	
Reubicaciones ZN 2006-2007:	
Reubicaciones Altos del Kennedy 2008	\$299.975
Reubicaciones 2008	\$1.015.300
Sub total Pasivos Exigibles vigencias anteriores	\$2.675.628

MP Ingeniería Ltda Cxp vivienda urbana	\$2.628
Consortio San Ignacio VIS adq bs y ss Inv 2009	\$8.818
Desplazados 2009	\$20.000

Vivienda Urbana R. 2010:	\$26.683
Armoing Ltda/Sandra Inés Landazabal	\$11.805
Consortio San Ignacio VIS	\$13.976
MSI Construcciones Ltda	\$951

Reubicaciones 2010:	\$31.500
Pablo Antonio Hernández	\$25.750
Beneficiarios Bario la Esperanza	\$26.750

Reubicaciones 2011:	\$28.780
Ruth Esther Suarez Rodríguez	\$26.780
Carlos Alberto Barón Wandurruaga	\$2.000

ACREEDORES:

Conformado por los Fondos de Pensiones y Cesantías, salud, riesgos profesionales, aportes parafiscales, estampillas departamentales y municipales, generadas en el mes de diciembre y las cuales fueron canceladas en enero de 2012 (Cifra en miles).

Aportes a Fondos Profesionales:	\$9.565
Pensiones y Cesantías porvenir	\$2.720
ING Pensiones y Cesantías	\$689
Protección Pensiones	\$192
Horizonte Pensiones y Cesantías	\$927
ISS	\$5.037

Aportes a Seguridad Social en Salud:	\$7.354
Salud Total	\$1.406
Cafesalud	\$926
SaludCoop	\$1.682
E.P.S Sánitas	\$1.189
Solsalud	\$317
Cooameva	\$1.337
Alianza Salud	\$382
Nueva EPS	\$114

Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación:	\$13.957		
Comfenalco	\$6.203		
Sena	\$3.102		
ICBF	\$4.652		
Gastos Legales: Diego Alfonso Rueda Gómez Y/O Notaria 2	\$228		
Aportes a Riegos Profesionales: Positiva	\$1.693		
Fondo de Solidaridad:	\$312		
Porvenir	\$140		
ING	\$41		
Horizonte	\$25		
ISS	\$106		
Libranzas:	\$2.375		
Conformada por:			
Funcionarios INVISBU	\$2.507		
Tesorería Municipal de Bmanga	-\$132		
Otros Acreedores:			
Estampillas CPSM	\$4.381		
Estampillas Hospital	\$17.214		
Estampilla Anciano Mpal	\$2.085		
Fiducia La Feria IV Etapa	\$268.977		
Delos \$268.977 que lo conforman, identificados SIN NIT.	\$511.779	no	se encuentran
Consortio Fenix Const. S.A. CIC LTDA	\$1.033.657		

Al efectuar el análisis y revisión del retrocuentas por pagar se logró evidenciar que el saldo registrado en los estados financieros no corresponden a la realidad financiera del ente auditado, generando incertidumbre en las cifras por cuanto en la cuenta Libranzas se encuentra un valor de 132 (Cifra en miles), disminuyendo su valor; igualmente ocurre con la cuenta Otros Acreedores en la subcuenta Fiducia La Feria IV ETAPA (código contable 24259005) saldo en la cuenta \$268.977 (Cifra en miles), de los cuales sin identificar se tienen (\$511.779) (Cifra en miles), disminuyendo la cuenta, y Consortio Fenix (\$-1.033.657) (Cifra en miles), De igual forma ocurre con la subcuenta denominada Paseo La Feria V Etapa (código contable 24259019), la cual tiene un saldo de \$26.610 (Cifra en miles), se tienen sin identificar \$341.830, y del Consortio Fenix (\$870.103) (Cifra en miles),

Hallazgo 6. Hallazgo administrativo. Modificación de la información de los estados financieros con saldos de naturaleza debito, dentro de las cuentas del pasivo al cierre de la vigencia. Los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman \$1.389.429 (miles de pesos) valor que representa el 19.43 % del pasivo total de la entidad.

Tabla 16. Cuentas Por Pagar (Miles de pesos)

CUENTAS POR PAGAR	2011	2010	VARIACION \$	VARIACION %
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.077.457	5.419.607	(342.150)	-6,31%
ACREEDORES	587.472	504.721	82.751	16,40%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.153.963	1.692.885	(538.922)	-31,83%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	73.356	50.098	23.258	46,5%
TOTAL	6.892.248	7.667.311	(775.063)	-10%

OBLIGACIONES LABORALES. Se presenta una disminución de \$8.864 (Cifra en miles) que corresponde a una disminución porcentual de 62,96% comparado con la vigencia anterior.

Tabla 17. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social (Miles de pesos)

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
OBLIGACIONES FINANCIERAS	5.213	14.077	-8.864	-62,97%
TOTAL	5.213	14.077	-8.864	-62,97%

PASIVOS ESTIMADOS. Se registra un incremento del 43,13% respecto a la vigencia anterior, con una variación de \$75.272 (Cifra en miles). Esta provisión corresponde a la provisión para prestaciones sociales.

Tabla 18. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social (Miles de pesos)

PASIVOS ESTIMADOS	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	249.772	174.500	75.272	43,14%
TOTAL	249.772	174.500	75.272	43,14%

PATRIMONIO: Muestra un incremento del 35,24% con respecto a la vigencia 2010, que se obtiene por los incrementos registrados en las cuentas de superávit por donación y superávit por valorización.

Tabla 19. Patrimonio Comparativo (Miles de pesos)

PATRIMONIO	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACION \$	VARIACION %
CAPITAL FISCAL	10.304.985	7.321.248	2.983.737	40,75%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.669.952	2.983.743	-313.791	-10,52%
SUPERAVIT POR DONACION	5.316.168	2.234.152	3.082.016	137,95%
SUPERAVIT POR VALORIZACION	1.865.789	240.491	1.625.298	675,82%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	8.187.901	8.187.901	0	0,00%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(201.326)	(158.520)	-42.806	27,00%
TOTAL	28.143.469	20.809.015	7.334.454	35,25%

ESTADO DE RESULTADOS

Las operaciones financieras para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2011, arrojaron resultados de \$2.669.952 (Cifra en miles), disminuyendo en un 10,51% en relación a la vigencia 2010.

Los Otros Ingresos de la vigencia 2011 comparados con la vigencia 2010 presentan una disminución del 60,27%. Los Otros gastos, aumentaron en \$140.651 (Cifra en miles) con relación a la vigencia 2010, en proporción del 29,79%, reflejado en el aumento considerable por ajustes correspondientes a ejercicios anteriores.

Tabla 20. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social (Cifra en miles de Pesos)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	2011	2010	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS	16.703.520	14.558.494	2.145.026	14,73%
GASTOS	14.033.568	11.574.751	2.458.817	21,24%
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	2.669.952	2.983.743	(313.791)	-10,52%

Ingresos Operacionales

Los ingresos del INVISBU para la vigencia 2011 fueron de \$16.703.520 (Cifra en miles), aumentado en un 14,73% con respecto a la vigencia 2010 y proveniente de las transferencias en un 85,90% y de otros ingresos en un 14,10%

Tabla 21. Ingresos (Miles de Pesos)

INGRESOS	2011	2010	VARIACION
TRANSFERENCIAS	15.888.440	13.506.832	27,04%
FINANCIEROS	268.791	185.661	44,78%
EXTRAORDINARIOS	255.562	1.764.010	-85,51%
AJUSTE EJERCICIO AÑOS ANTERIORES	290.727	101.991	185,05%
TOTAL	16.703.520	14.558.494	14,73%

Gastos operacionales

Los gastos para el año 2011 fueron de \$14.033.568 miles de pesos, reflejando un incremento del 21,24%, reflejándose el mayor incremento en el rubro de gasto publico social con un 24,98% y otros gastos con un incremento del 29,79%.

Tabla 22. Gastos (Miles de Pesos)

GASTOS	2011	2010	VARIACION
DE ADMINISTRACION			
SUELDOS Y SALARIOS	1.237.999	1.098.641	12,68%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	211.227	203.768	3,66%
APORTES SOBRE NOMINAS	44.838	52.553	-14,68%
GENERALES	367.594	498.675	-26,29%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.354	2.677	-12,07%
GASTO PUBLICO SOCIAL			
VIVIENDA	11.556.766	9.246.298	24,99%
OTROS GASTOS			
COMISIONES	787	126	524,60%
FINANCIEROS	37.871	4.984	659,85%
EXTRAORDINARIOS	21	62	-66,13%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	574.111	466.967	22,94%
TOTAL GASTOS	14.033.568	11.574.751	21,24%

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión excepto por lo expresado en párrafos anteriores, los estados contables del INVISBU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más

significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. La opinión con salvedades se emite teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos y los errores e incertidumbres más representativos encontrados que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados y que suman \$1.389.429 (Cifra en miles) representando el 19,43 % del pasivo total de la entidad.

CUENTA CONTABLE	VALOR EN MILES	% PARTICIPACIÓN
Cuentas por pagar PASIVO	\$1.389.429	19,43%
Total Incertidumbre	\$1.389.429	19,43%

3.2. AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

Con el propósito de dar un concepto que conduzca al dictamen de auditoría, la evaluación de la gestión y resultados, se fundamenta en la calificación de los componentes que la integran, que a su vez contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor, mediante la aplicación de programas y procedimientos de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta, Plan de Desarrollo, Plan de acción, y la información suministrada durante la auditoría. La evaluación de la gestión, contemplo el análisis de las responsabilidades asignadas al sujeto de control en el plan de desarrollo 2008-2011 "Bucaramanga Empresa de Todos" como objetivo estratégico "Formular una adecuada política de vivienda de interés social articulando esfuerzos locales, regionales y nacionales para garantizar el derecho a la vivienda digna a los habitantes de la ciudad de Bucaramanga.". La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, emitió una calificación de 59.98 puntos, y concepto la Evaluación de Gestión y Resultados **DESFAVORABLE**, resultado éste, de examinar los componentes, subcomponentes y ponderar los aspectos como se relacionan a continuación

Tabla 23 Calificación Gestión Misional y Resultados

EVALUACIÓN GESTIÓN MISIONAL					
Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total	Concepto de la Calificación
GESTIÓN MISIONAL	Región Misional	60,39	0,20	12,08	DESFAVORABLE
	Evaluación del Sistema de Control Interno	40	0,15	6,00	
	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	59	0,10	5,90	
	Gestión del Talento Humano	70	0,05	3,50	
Subtotal Gestión Misional			0,50		
GESTIÓN RECURSOS PÚBLICOS	Gestión Contractual	70	0,25	17,50	
	Gestión Presupuestal o Financiera	60	0,25	15,00	
Subtotal Gestión Recursos Públicos			0,50		
CALIFICACIÓN FINAL			1,00	59,98	

Fuente: Equipo auditor

3.2.1. NEGOCIO MISIONAL.

Para establecer la calificación conceptual de la gestión misional, el Equipo Auditor verificó que las actividades realizadas por el INVISBU durante la vigencia 2011, plasmadas en el Plan de Acción General y en el Plan de Acción por Dependencias, correspondieran a funciones misionales definidas en el acuerdo municipal 048 de 1995¹, ya lo estipulado por el Plan de Desarrollo 2008-2011: "Bucaramanga Empresa de Todos". Igualmente, se verificó el cumplimiento de las metas programadas por la entidad, la asignación y ejecución de los recursos presupuestales y los indicadores de gestión.

3.2.1.1 Adecuación Misional.

La evaluación de la adecuación misional del Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga, se realizó bajo la siguiente metodología. Primero, se recopiló la información sobre la gestión realizada durante la vigencia 2011. Segundo, se verificó la coherencia entre lo formulado por el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Bucaramanga Empresa de Todos" y lo planteado en el Plan de Acción General para la vigencia 2011 de la entidad. Y por último, se identificó los indicadores metas planteadas, los responsables y su respectiva asignación presupuestal. Todo lo anterior con el fin de emitir una calificación objetiva.

Así entonces, al solicitar esta auditoría un informe de gestión, la entidad presentó tres documentos:

1. "Informe Final de Gestión. Vigencia 2011",
2. "Tablero de Ejecución de Metas a 31 de Diciembre de 2011, con proyección POAI 2011", y
3. "Ajuste Plan de Acción para la Vigencia 2011".

Los dos primeros documentos firmados por el Asesor de Planeación y el último sin firma, pero con una nota en la cual se expresa que proyectó la oficina Asesora de Planeación. Posteriormente se entregó en medio digital, por parte de la oficina de Calidad, un archivo en formato PDF denominado "Informe de Gestión 2011, presentado al Concejo en 2012". Todos los anteriores documentos, a excepción del Informe Final de Gestión, presentaron información de resultados con corte a 30 de septiembre (tres trimestres) de 2011.

El equipo auditor consideró difusa la información de los documentos presentados, por lo cual se revisó la página web de la entidad para descargar los informes de gestión, que de acuerdo con el parágrafo 1 de artículo 4 de la Ley 872 de 2003, deben publicarse "de manera permanente en las páginas electrónicas de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas". Debido a que tan sólo se encontró publicado en la página web del INVISBU el Informe de Gestión del primer trimestre de 2011, y a sabiendas que para el día de la consulta ya habían transcurrido alrededor de un año y medio, el equipo auditor solicitó los informes trimestrales del Plan de Acción presentados a la oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, así como el Plan de Acción por Dependencias.

Se recibieron cinco oficios, uno de presentación del Plan de Acción y los demás corresponden a Informes Trimestrales del Plan de Acción vigencia 2011, firmados por el Asesor de Planeación, con clasificación 010, 017, 019, 022 y 026, fechados en Febrero, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre, respectivamente.

¹ Acuerdo Municipal 048 de Agosto de 1995. Por el cual se crea el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga "INVISBU".

Igualmente, se allegó el Memorando No. 016 del 23 de Marzo de 2011 por medio del cual la oficina Asesora de Planeación envió a la oficina de Control Interno los Planes de Acción por Dependencias, teniendo en cuenta el mapa de procesos adoptado por la entidad.

Al analizar el oficio 010 del 23 de Febrero de 2011, se evidencia de forma precisa que la entidad adoptó su Plan de Acción General, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga, empresa de todos 2008-2011" bajo las líneas estratégicas No.1: ciudad integradora, incluyente y participativa, y No.4: ciudad con compromiso ambiental².

En dicho Plan de Acción se observan siete (7) objetivos enmarcados en dos (2) programas generales, *Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento* y *Soluciones Habitacionales*. El primero con un objetivo a desarrollar, y el segundo, con seis, teniendo en cuenta que los subsidios de vivienda, los mejoramientos integrales barriales, los programas de reubicación, etc., que ejecuta el INVISBU tienen su origen en la política de la administración local y que la entidad debe cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2011; el equipo auditor verificó y evidenció que todos los objetivos planteados son coherentes con las funciones misionales estipuladas en el Acuerdo Municipal 048 de 1995.

Cabe señalar que las metas para cada objetivo planteadas en el oficio 010, no son las mismas que se reportaron en los demás oficios, es decir, en los informes trimestrales. En entrevista realizada al asesor de Planeación, se establecieron las metas planteadas para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, tal como se muestran en la tabla 24.

Tabla 24 Metas por vigencia 2008-2011

Plan Desarrollo 2008-2011 "Bucaramanga Empresa de Todos"				Metas Vigencia			
Programas	Objetivo	Indicador	Meta Cuatrenio 2008-2011	Meta 2008	Meta 2009	Meta 2010	Meta 2011
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	Asignar subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población desplazada.	Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda a Población Desplazada.	521	111	125	135	150
	Entregar y gestionar subsidios familiares de vivienda.	Número de subsidios familiares entregados y gestionados	2.000	50	650	700	600
SOLUCIONES HABITACIONALES	Realizar el mejoramiento integral barrial a viviendas urbanas de VIP	Número de mejoramientos integrales barriales realizados a viviendas urbanas	800	0	275	275	250
	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para VIP.	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano ejecutados.	400	50	100	150	100
	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural ejecutados.	400	58	100	142	100
	Reubicar familias del sector norte de la ciudad con acciones populares.	Número de familia reubicadas del sector norte.	304	76	76	76	76
	Registrar Títulos de propiedad.	Número de títulos de propiedad registrados.	1.000	100	300	300	300

Fuente: INVISBU, Ajuste Plan de Acción para la Vigencia 2011.

En cuanto a los responsables por hacer cumplir las metas, el oficio 010 del 23 de Febrero de 2011 no define los responsable, pero en cambio, sí refleja la asignación presupuestaria para cada objetivo, estableciéndose un monto por valor total de aproximadamente \$8.396,6 millones de pesos anuales³.

²Plan de Desarrollo "Bucaramanga Empresa de Todos 2008-2011".

³ Oficina Asesora de P

El equipo auditor logró identificar la asignación de los responsables de cada uno de los siete objetivos del Plan de Acción General, al analizar el Memorando 016, por medio del cual se entregaron los Planes de Acción por Dependencia.

El equipo auditor considera importante resaltar las siguientes deficiencias halladas antes de emitir la calificación para éste componente:

- Deficiencias en la gestión de calidad en cuanto a la consolidación de un Informe sistémico anual o trimestral de gestión que refleje de forma clara, precisa y ordenada los resultados de la gestión frente a las metas planteadas en el Plan de Acción General y en lo estipulado en el Plan de Acción por Dependencias. Es decir, no se cuenta con un informe que facilite el seguimiento y vigilancia por parte de los ciudadanos y de los organismos de control y que deben estar a disposición de los usuarios y la ciudadanía en general.
- Deficiencia en la asignación de los responsables de hacer cumplir las metas programadas del Plan de Acción, tal como lo indica la norma MECI 1000:2006 adoptada por la entidad, en su capítulo sobre Guías, Planes y Programas.
- Deficiencia en la aplicación de tableros de control de gestión que permitan medir de forma práctica los resultados de la gestión en un momento dado, y así mismo, prospectar tendencias y anticiparse a eventos indeseables mediante la adopción de correctivos que propendan por el mejoramiento de la gestión.
- Deficiencia en la actualización de los informes de gestión publicados en la página web.

Hallazgo 7 Administrativo. Deficiencias en la publicación de informes de gestión actualizados en la página web de la entidad.

Criterio: Parágrafo 1, Artículo 4, Ley 872 de 2003; "Este sistema (gestión de calidad) tendrá como base fundamental el diseño de indicadores que permitan, como mínimo, medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y de los organismos de control, los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas electrónicas de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas"

Evidencia: Consultas realizadas a la página web de la entidad durante el mes de agosto de 2012 e impresas con su respectiva fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación del equipo auditor proviene de cinco ítems evaluados, a saber:

- a) Objetivo Misional coherente con estatutos y leyes,
- b) Metas cuantificables,
- c) Indicadores ecuánimes,
- d) Recursos programados y,
- e) Responsables asignados.

Cada ítem otorga 20 puntos, por lo tanto, al no haberse definido explícitamente los responsables de cada uno de los objetivos se obtiene una calificación promedio total de 80 puntos, lo cual equivale a un concepto FAVORABLE para este componente, tal como se ilustra en la tabla 25.



Tabla 25 Adecuación Misional- Calificación

ADECUACIÓN MISIONAL				Plan de Acción (N.VISBU-2008-2011)					Puntaje Auditoría	Concepto Auditoría
Programas	Objetivo	Meta Cuatrienio 2008-2011	Indicador	Meta 2008	Meta 2009	Meta 2010	Meta 2011	Recursos Prog. 2011*		
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	Asignar subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población desplazada.	521	Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda a Población Desplazada.	111	125	135	150	\$ 300.000	Subdir. Operativa	80
	Entregar y gestionar subsidios familiares de vivienda.	2.000	Número de subsidios familiares entregados y gestionados	50	650	700	600	\$ 3.793.307	Subdir. Técnica	80
SOLUCIONES HABITACIONALES	Realizar el mejoramiento integral barrial a viviendas urbanas de VIP	900	Número de mejoramientos integrales barriales realizados a viviendas urbanas	0	275	275	250	\$ 1.354.781	Subdir. Técnica	80
	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para VIP.	400	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano ejecutados.	50	100	120	100	\$ 541.912	Subdir. Técnica	80
	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	400	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural ejecutados.	59	100	142	100	\$ 541.912	Subdir. Técnica	80
	Reubicar familias del sector norte de la ciudad con acciones populares.	304	Número de familia reubicadas del sector norte.	76	76	76	76	\$ 2.059.527	Gestión Jurídica	80
	Registrar Títulos de propiedad.	1.000	Número de títulos de propiedad registrados.	100	300	300	300	\$ 233.795	Gestión Jurídica	80
Promedio Puntaje Auditoría										80,00

Fuentes: Equipo Auditor. Audite 4.0. / * Valores en miles de pesos.

3.2.1.2 Cumplimiento Plan de Acción.

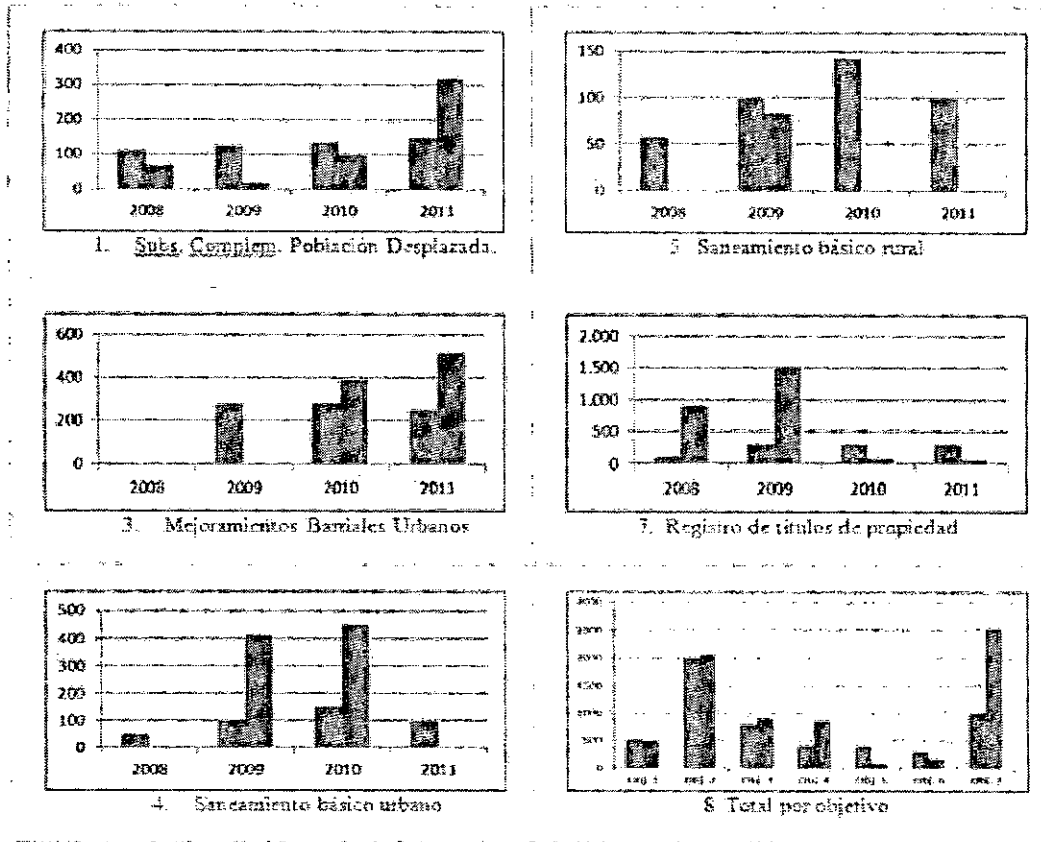
La calificación para este componente deriva de la ponderación de los resultados al evaluarse la gestión durante el cuatrienio 2008-2011, verificarse el porcentaje de cumplimiento de las metas, y al analizar la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal para el logro de las metas propuestas para 2011. Se le asignó un peso ponderado de 30% al cumplimiento de metas, tanto para el cuatrienio como para la vigencia, y un 40% para la ejecución presupuestal.

Así mismo, bajo este componente se realizó una verificación a los objetivos, metas, e indicadores programados en el Plan de Acción por Dependencias, presentado ante la Oficina de Control Interno por medio del memorando 016. Así mismo, se evaluaron los resultados de la ejecución de dicho plan, bajo los Informes de Gestión por dependencias elaborados por la Oficina Asesora de Planeación.

La calificación del Plan de Acción General vigencia 2011 se emitió de acuerdo a la evaluación de la gestión durante el cuatrienio 2008-2011, la verificación del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para 2011, y al análisis de la ejecución presupuestal bajo la eficacia del gasto para el logro de las metas.

Así entonces, el equipo auditor, basándose en la información del oficio 026 de 2011 emitido por la Oficina Asesora de Planeación, elaboró la tabla 26, donde se presenta gráficamente las metas programadas (azul) versus las metas o logros alcanzados (rojo) durante las vigencias 2008 a 2011, para cada uno de los siete objetivos adoptados en el Plan de Acción General de la entidad.

Tabla 26. Metas Programadas (azul) vs Metas Alcanzadas (rojo)



Fuente: Equipo Auditor.

Se aprecia claramente en la anterior tabla, negligencia en la gestión durante el cuatrienio para los objetivos cinco (5) y seis (6), los cuales corresponden a la "Ejecución de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural", y a la "Reubicación de Familias del sector norte de la ciudad con acciones populares".

Al analizar los porcentajes de cumplimiento, se observa en la tabla 27 que los mencionados objetivos obtuvieron un 30,7% y un 57,5% de ejecución respectivamente, durante el cuatrienio analizado. Igualmente, es factible suponer que la meta base propuesta para el objetivo cuatro (Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico urbano) y siete (Registro de Títulos de Propiedad), fueron subestimados y por ello presentan un logro de más del 200%, es decir, probablemente no se tuvo en cuenta la información estadística para estimar la meta base, ya que la variación es significativa. En general, el Plan de Acción se cumplió en un 75% durante la vigencia 2011 y en un 131% para el cuatrienio, impulsado significativamente por el porcentaje de cumplimiento del objetivo 4, sobre saneamientos básicos urbanos, y el objetivo 7, sobre registro de títulos de propiedad.

Tabla 27 Porcentaje de Cumplimiento Plan de Acción General 2011.

Objetivo	Meta Cuatrenio 2008-2011	Total Logrado Cuatrenio 2008-2011	Logros por Vigencia				Cumplimiento Metas	
			Logro 2008	Logro 2009	Logro 2010	Logro 2011	(%) 2011	(%) 2008-2011
Asignar subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población desplazada.	521	501	69	18	96	318	212,00%	96,16%
Entregar y gestionar subsidios familiares de vivienda.	2.000	2058	1.664	12	106	276	46,00%	102,9%
Realizar el mejoramiento integral barrial a viviendas urbanas de VIP	800	900	0	0	386	514	205,5%	112,50%
Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para VIP.	400	863	0	413	450	0	0,00%	215,75%
Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	400	83	0	83	0	0	0,00%	20,75%
Reubicar familias del sector norte de la ciudad con acciones populares.	304	175	100	27	24	24	31,58%	57,57%
Registrar Títulos de propiedad .	1.000	2532	906	1.497	77	52	17,33%	253,20%

Fuente: Equipo Auditor.

Respecto a la ejecución presupuestal, el equipo auditor se encontró con información dispereja entre lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y lo reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera en el Acta de Cierre Presupuestal a 31 de Diciembre de 2011, firmado por el Subdirector Administrativo y la Tesorera.

Debido a lo anterior, a varias anomalías encontradas por esta auditoría en la información reportada por la entidad en el SIA, el equipo auditor tomó la decisión de solicitar la mayoría de registros presupuestales (RP's) para realizar un estudio detallado y pormenorizado de la ejecución presupuestal apoyándose en el Acta de Cierre Presupuestal y en el formato FO7A del SIA, los cuales deben contener la misma información.

Con base en dicho estudio el equipo auditor elaboró la tabla 28, donde se hace un comparativo del presupuesto programado versus el presupuesto ejecutado, desde la óptica de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, a través de los oficios 010 y 026, y desde los resultados arrojados por el estudio de los registros presupuestales.



Tabla 28 Presupuesto Programado vs Presupuesto Ejecutado

Item	Objetivos	Información Oficina Asesora Planeación			Información Presupuesto (RP's)			Rubro Presupuestal (Vigencia y reservas)
		Recursos Programados 2011 (oficio 010)	Recursos Ejecutados 2011 (oficio 026)	(%) Ejecutado	Presupuesto Definitivo 2011	Total Compromisos Netos 2011	(%) Ejecutado	
1	Asignar subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población desplazada.	\$ 860.000.000	\$ 1.577.500.000	197,19%	\$ 3.781.193.000	\$ 1.011.193.000	26,74%	Programas para Desplazados (05439004 + 05439207)
2	Entregar y gestionar subsidios familiares de vivienda.	\$ 2.208.000.000	\$ 1.385.755.000	62,90%	\$ 3.621.372.670	\$ 133.408.769	3,69%	Vivienda Urbana y Rural (05430101 + 05439203)
3	Realizar el mejoramiento integral barrial a viviendas urbanas de VIP.	\$ 700.000.000	\$ 3.440.840.000	491,55%	\$ 5.997.920.000	\$ 5.959.742.913	99,36%	Saneamiento básico (05410301 + 05439201)
4	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para VIP.	\$ 1.481.920.000	\$ 0	0,00%	\$ 1.514.072.523	\$ 54.908.835	3,63%	Adquisición de equipos (054309 + 05439204)
5	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	\$ 441.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 550.132.206	\$ 0	0,00%	Otros Sectores planes de vivienda (05410302 + 05439202)
6	Reubicar familias del sector norte de la ciudad con acciones populares.	\$ 2.371.200.000	\$ 582.650.000	24,57%	\$ 5.698.708.368	\$ 3.488.186.368	61,21%	Programas de reubicación (05439003 + 05439206)
7	Registrar Titulos de propiedad.	\$ 394.500.000	\$ 7.438.000	1,89%	\$ 199.300.811	\$ 185.668.215	93,13%	Legalización de Predios (05439002 + 05439205)
		\$ 5.396.620.000	\$ 6.997.483.000	16,07%	\$ 21.373.298.609	\$ 10.813.110.170	50,59%	

Fuente: equipo auditor.

La información de la columna "Presupuesto Definitivo 2011" proviene del Acta de Cierre Presupuestal y del formato SIA F07. Esta columna es la sumatoria del rubro presupuestal de gasto para la vigencia más el rubro presupuestal de las reservas anteriores. La última columna de la tabla 28, detalla los rubros presupuestales que se tuvieron en cuenta.

Cabe aclarar que la columna "Total Compromisos Netos 2011", corresponde a la sumatoria de los RP's de dicho rubro, los cuales tienen relación directa con el objetivo. Es decir, si en el rubro presupuestal "Programas para Desplazados" (05410302) existen RP's diferentes a los subsidios otorgados a través de su respectiva resolución, dichas erogaciones no se tuvieron en cuenta. Lo mismo con los demás objetivos.

Analizando los resultados de la tabla anterior, se observa que bajo la información suministrada por la oficina de planeación, el primer objetivo cumplió con una ejecución presupuestal de aproximadamente el 197% más de los recursos programados, para lograr 318 subsidios en la vigencia 2011. Igualmente el objetivo tercero se ejecutó en aproximadamente un 491% más.

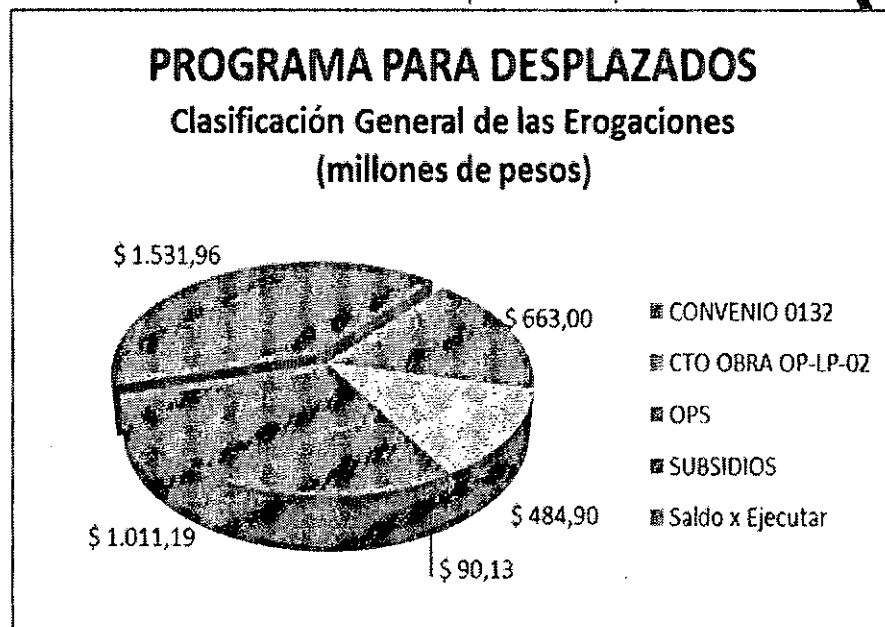
Ahora, al inferir sobre la ejecución presupuestal desde los resultados arrojados por el estudio a los registros presupuestales (RP's), se puede observar, tomando como ejemplo el objetivo 1, que para haber logrado 318 subsidios, que corresponde a un cumplimiento del 212% sobre la meta planteada de 150 subsidios complementarios para población desplazada en el 2011, fue necesario ejecutar el 26,74% de los recursos asignados (aprox. \$3,781 millones) para dicha partida. Por lo tanto, el equipo

auditor considera fiable continuar el análisis de la ejecución presupuestal del Plan de Acción bajo esta modalidad.

Así entonces, al observar que tan sólo se ejecutó el 26,74% de aproximadamente \$3,781 millones (rubros 05439004 y 05439207) en subsidios a desplazados, la pregunta es qué se hace con el 73,26% restante, que equivaldría a aproximadamente \$2.770 millones. Para resolver esta inquietud es necesario remitirnos al Acta de Cierre Presupuestal 2011.

En dicha acta se informa, tal como se ha dicho, que para esta partida, sumando la vigencia actual con las reservas anteriores (rubros 05439004 y 05439207) existió un presupuesto definitivo de \$3.781,193 millones, e igualmente, existió un saldo por ejecutar de aproximadamente \$1.532 millones de pesos. Es decir que los compromisos totales en la vigencia fueron por el orden de \$2.249,23 millones de pesos.

Gráfico 1 Partida Presupuestal Desplazados



Fuente: Registros presupuestales 2011

Lo anterior puede apreciarse mejor en el gráfico 1. Dicho gráfico identifica los compromisos adquiridos a partir de la partida presupuestal denominada "Programa para Desplazados", que contiene los rubros 05439004 y 05439207. Como se observa, del 100% presupuestado para dicha partida, un 26,74% (\$1.011,19 millones) se comprometió en subsidios para desplazados, un 32,74% se utilizó en contratos de prestación de servicios, de obra y convenios, y finalmente, un 40,50% (\$1.531,96 millones) no se comprometieron, es decir, no se gestionaron.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se procede a elaborar la tabla 29, donde se califica el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción, de acuerdo a cada uno de los componentes definidos, a saber, gestión durante el cuatrienio, ejecución de metas 2011, y ejecución presupuestal bajo un análisis de eficacia.

Los puntajes para la gestión del cuatrienio se establecieron respondiendo a la pregunta: ¿se logró o no la meta planteada?; para la ejecución de metas el puntaje se definió en relación al porcentaje de logro alcanzado; y el puntaje para la ejecución presupuestal se formuló bajo el cuestionamiento de si los compromisos netos ejecutados sirvieron para alcanzar las metas propuestas para la vigencia 2011.

Tabla 29 Calificación Cumplimiento Plan de Acción

CLASIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN						
Item	Objetivos	Gestión Cuatrienio (30%)	Ejecución Metas 2011 (30%)	Ejecución Presupuestal 2011 (40%)	Puntaje Auditoría	Concepto Auditoría
1	Asignar subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población desplazada.	100	100	100	100	D E S F A V O R A B L E
2	Entregar y gestionar subsidios familiares de vivienda.	100	50	50	65	
3	Realizar el mejoramiento integral barrial a viviendas urbanas de VIP	100	100	100	100	
4	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para VIP.	100	0	0		
5	Ejecutar mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	20	0	0	6	
6	Reubicar familias del sector norte de la ciudad con acciones populares.	50	35	35	46	
7	Registrar Titulos de propiedad.	100	20	20	44	
PROMEDIO TOTAL:					55,79	

Fuente: Equipo Auditor.

Así entonces, el promedio total del puntaje asignado por el cumplimiento de los objetivos misionales, es de 55,79; que corresponde a un concepto de calificación DESFAVORABLE.

Antes de analizar los Planes de Acción por Dependencias es importante destacar la siguiente anomalía encontrada.

En el "Informe Final de Gestión Vigencia 2011" firmado por el Asesor de Planeación, se afirma que: "se asignaron 313 subsidios complementarios para compra de vivienda nueva o usada a personas en situación de desplazamiento por valor de \$1.577,5 millones mediante resolución 192 del 21 de Junio de 2011 (...)". Así mismo, en el Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Plan de Acción, presentado a la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga mediante oficio 026 del 7 de Diciembre de 2011, se puede observar que dicho valor corresponde a lo registrado como "Recursos Ejecutados" para el logro de las metas del primer objetivo planeado.

Al consultar la resolución 192 de junio de 2011 se observa que a través de dicha resolución se hace entrega de otro subsidio denominado "complementario para adquisición de vivienda en el proyecto Altos de Betania a las familias en situación de desplazamiento que ya habían recibido un subsidio", con el fin de equipararlos al monto establecido por el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por valor de \$5,5 millones de pesos. Es por ello que en los considerandos de la resolución se lista los hogares con el respectivo valor del subsidio de vivienda asignado; y en la parte resolutive, se lista los mismos hogares asignándoseles una cuantía complementaria para igualar el monto del subsidio establecido por el Comité.

Así mismo, el numeral 19 de los considerandos de la resolución 192 de 2011, se menciona que la entidad cuenta con una partida presupuestal para atender los programas de vivienda de los hogares desplazados y que en dicha partida existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 11-00363 del 30 de Marzo de 2011 por valor de \$1.404,5 millones de pesos, para subsidios complementarios de vivienda para la adquisición de vivienda en el proyecto Altos de Betania para las familias en situación de desplazamiento.

Al no encontrar el equipo auditor ningún registro presupuestal que se basara en la Resolución No. 192 de 2011, se solicitó una aclaración a la Oficina de Presupuesto, la cual en un principio no logró dar respuesta certera sobre dicha situación, para posteriormente entregar la Resolución No. 415 de 2012, del 19 de Noviembre de 2012, por medio de la cual se anulaban los subsidios de vivienda complementarios a los hogares a los cuales se les había asignado el subsidio en la Resolución 192 de 2011.

Continuando con la evaluación de la gestión misional del INVISBU, el equipo auditor consideró importante analizar de forma general la formulación y cumplimiento del *Plan de Acción por Dependencias del INVISBU*⁴, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, a través del Memorando No. 016 de 2011, ante la Oficina de Control Interno de la entidad. En dicho documento se establecen los objetivos, metas e indicadores que cada dependencia deberá ejecutar durante la vigencia.

Al analizar la formulación del documento *Plan de Acción de cada una de las Dependencias del INVISBU*, se obtienen las siguientes observaciones generales:

- No se desglosan las estrategias en actividades y tareas específicas. Por ejemplo, los planes de capacitación, de bienestar, etc., requiere de una serie de tareas que deben especificarse para lograr un cumplimiento efectivo.
- No existe Cronogramas de Ejecución que permitan el control y verificación del avance de lo planeado.
- Las metas base no se estipulan con metodologías estadísticas de tendencia, es decir, no se analiza la información pasada, por lo que muchas veces resultan cumplimientos que sobrepasan significativamente el 100% generando aparentes resultados de eficiencia y eficacia.
- Las metas planeadas son flexibles, generando como consecuencia pérdida de eficiencia y efectividad en las labores del recurso humano. Dichas metas se estipulan a su vez con una "sub meta" clasificada como: mínima, satisfactoria y sobresaliente.
- La mayoría de indicadores presentan mala formulación debido a desconocimientos operativos y/o procedimentales.
- La mayoría de objetivos no poseen presupuesto asignado, es decir, que siendo una entidad con más de 15 años de funcionamiento, no se recurre y utiliza la información financiera histórica de la entidad para asignar presupuesto a las actividades administrativas y operativas que son repetitivas año tras año.
- No se evidenciaron establecimientos de objetivos y metas para el proceso de apoyo denominado Gestión Contractual.

La evaluación de los logros y alcances de dicho Plan de Acción por Dependencias para la vigencia 2011, la realiza la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación. Esta

⁴ Oficina Asesora de Planeación, Memorando No. 016 *Planes de Acción por cada una de las Dependencias del INVISBU*, 23 de Marzo de 2011.

auditoría recibió diez documentos titulados: *Informes Planes de Acción por Dependencia* que corresponden a los siguientes procesos:

- ✓ Procesos Estratégicos: Gestión de calidad. (no se recibió informe sobre Dirección de gestión estratégica)
- ✓ Procesos Misionales: subdirección operativa y subdirección técnica.
- ✓ Procesos de Apoyo: Gestión financiera, Jurídica, Talento Humano, gestión Documental, bienes y servicios, y gestión de Información. No se recibió informe sobre Gestión Contractual.
- ✓ Proceso de Evaluación: Control Interno.

Al revisar y analizar minuciosamente los informes de gestión por dependencia, el equipo auditor encontró las siguientes anomalías:

- Deficiencia en la formulación de indicadores y metas. Los porcentajes de cumplimiento en su mayoría corresponden o superan el 100%, ello, debido a la irregular formulación de los indicadores y sus correspondientes metas.
- Deficiencia metodológica para la calificación de la gestión realizada. Como se dijo anteriormente, la flexibilización de las metas programadas, reclassificadas como mínima, satisfactoria y sobresaliente, generan una interpretación errada del cumplimiento. Es decir, que si se plantea un objetivo y a este se le asignan tres tipos de metas, una mínima, una satisfactoria y una sobresaliente; a la hora de evaluar el porcentaje de cumplimiento, se encontraría con porcentajes en su mayoría sobre el 100%, pero que posiblemente está reflejando una calificación mínima.
- Deficiencia en la aplicación de tableros de control de gestión que permitan medir de forma práctica los resultados de la gestión en un momento dado, y así mismo, prospectar tendencias y anticiparse a eventos indeseables mediante la adopción de correctivos que propendan por el mejoramiento de la gestión.

Por último, el equipo auditor considera importante listar los proyectos habitacionales y las obras de saneamiento básico que se ejecutaron o se encuentran en curso desde la vigencia 2011.

Convenio 0001	PROYECTO DE VIVIENDA ALTOS DE BETANIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 120 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO. (Fundación Alejandro Gaviria)
Convenio 000131	OBRA DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS BARRIOS GRANJAS Y BRISAS DE PROVENZA Y ZONA NORTE COLARADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Empas)
Convenio 000132	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA ALTOS DE BETANIA Y LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (Empas)
Convenio 0123	PROYECTO DE RENOVACION URBANA PARQUE COMUNERO. (Minambiente)
Convenio UE-AS-001-2011	CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS COMPUESTO POR SALONES DE CAPACITACION Y LABORES EMPRESARIALES. (Acción Social-UE)
CTO OBRA OP-SA-002	CONSTRUCCION OBRAS ELECTRICAS Y ALUMBRADO PUBLICO PASEO LA FERIA IV ETAPA. (Eicon Ltda)



3.2.1.3 Evaluación Indicadores de Gestión.

La calificación del último componente del Negocio Misional, bajo metodología Audite 4.0, se realizó analizando la adecuada formulación y confiabilidad de la información suministrada, así como a la pertinencia de los resultados obtenidos. Para este componente se obtuvo una calificación DESFAVORABLE, con una puntuación de 55.

Tabla 30 Calificación de Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN				
Indicador	Calificación	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto Calificación
Economía	75	0,2	15	DESFAVORABLE
Eficiencia	75	0,2	15	
Eficacia	25	0,2	5	
Equidad	75	0,2	15	
Valoración Costos Ambientales	25	0,2	5	
Total			55	

Fuente: Equipo auditor

Como se mencionó anteriormente, la entidad presenta deficiencias en la formulación de indicadores de gestión a nivel general y para cada una de sus dependencias, lo cual dificulta medir los resultados de la gestión en un momento dado, e identificar y prospectar tendencias para anticiparse a eventos indeseables mediante la adopción de correctivos que propendan por el mejoramiento de la gestión.

No obstante, al desarrollarse completamente la auditoría, es posible evaluar los principios de la gestión fiscal para la vigencia 2011 de forma cualitativa, en donde se califique como Deficiente, Aceptable, Bueno y Excelente cada principio, otorgando desde 25 hasta 100 puntos. A continuación se lista cada uno de los principios a evaluar y las observaciones para emitir una calificación cualitativa.

- Principio de Economía.**
Calificación: Favorable con observación.
Se logró evidenciar un adecuado procedimiento en la adquisición de bienes y servicios, reflejado en subastas para compra de papelería, mobiliario y servicios de vigilancia. Igualmente, la administración de dichas adquisiciones desde la oficina de Gestión de Bienes y Servicios es óptima, porque cuenta con los procedimientos de asignación de equipos a funcionarios y con el procedimiento de baja de equipos una vez cumplido su ciclo de vida.
- Principio de Eficiencia.**
Calificación: Favorable con observación.
Es importante señalar que el sector de vivienda de interés social, es un sector con una demanda creciente mucho mayor que la oferta. Por lo tanto, es posible que no se aprecie adecuadamente la eficiencia del gasto en la solución al problema del déficit habitacional. Para el equipo auditor, la entidad ha logrado mantener un ritmo aceptable de proyectos habitacionales en los últimos años, evidenciado en los proyectos Paseo la Feria Etapa I, II y III; Villas de San Ignacio, Altos de Betania, La Estación; e igualmente dinamizar las Renovaciones Urbanas.

- Principio de Eficacia.**
Calificación: Desfavorable
No se logró evidenciar que la Subdirección Operativa y la Subdirección Técnica, encargadas de los aspectos misionales, evaluaran la efectividad de sus programas o proyectos. Es decir, no se evidencia estudios ni información de cobertura sobre las actividades realizadas. El equipo auditor no logró establecer el nivel de efectividad de los subsidios complementarios otorgados a la población en situación de desplazamiento para la adquisición de vivienda. Tal vez por ello es que existen denuncias ciudadanas sobre soluciones habitacionales realizadas por el INVISBU en abandono.
- Principio de Equidad.**
Calificación: Favorable con observación
Se evidenció que existen procedimientos por parte de la Subdirección Operativa para identificar los beneficiarios por grados de vulnerabilidad o por grupos poblacionales específicos. No obstante, de acuerdo con las Actas de Sostenibilidad, el registro de dichos beneficiarios presenta inconsistencias de información y a veces duplicidad. Igualmente, se evidenció en el desarrollo de una queja ciudadana, que la entidad no verificó adecuadamente los requisitos para la asignación de subsidios para el proyecto paseo la Feria IV y V etapa.
- Valoración de Costos Ambientales.**
Calificación. Desfavorable.
No se evidenciaron actividades, proyectos o iniciativas que aportasen a la conservación y mitigación del medio ambiente, tales como programas de reciclaje, de ahorro de energía, de papel, etc. Igualmente se evidencia la falta de programas de responsabilidad social ambiental ya que los proyectos habitacionales como los sistemas de alcantarillados, se estructuran sin tener en cuenta los impactos ambientales y la mitigación del daño ambiental a través de propuestas alternativas innovadoras.

Finalmente, al completar el análisis de los tres componentes de la evaluación del Negocio Misional, a saber: Adecuación Misional, Cumplimiento Plan de Acción e Indicadores de Gestión, se puede emitir una calificación, la cual corresponde a un concepto **CON OBSERVACIONES** y a una puntuación del 60,39.

Tabla 31 Calificación Negocio Misional

NEGOCIO MISIONAL				
Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto Calificación
Adecuación Misional	80,00	0,2	16,00	CON OBSERVACIONES
Cumplimiento Metas Plan de Acción.	55,79	0,5	27,89	
Evaluación de Indicadores de Gestión	55,00	0,3	16,50	
Total Puntaje Negocio Misional			60,39	

Fuente: Ibídem.

Lo anterior significa que la entidad debe mejorar en la metodología adoptada en los procesos de calidad en lo referente al ciclo PHVE: Planear, Hacer, Verificar, y Evaluar.

3.2.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La evaluación al Sistema de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana de Bucaramanga, se realizó mediante la verificación de la implementación y operatividad del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005, adoptado por la entidad a través de la Resolución No. 2074 de 2008.

Así entonces, y teniendo en cuenta que el MECI se ha formulado con el propósito de que las entidades del Estado logren adquirir una cultura de mejoramiento continuo en su desempeño misional e institucional, esta auditoría pondrá especial énfasis en el Control de Riesgos y la Evaluación a los Procesos y Procedimientos.

Se presenta a continuación los resultados por componente, para posteriormente emitir una calificación con base en los resultados arrojados por la Matriz de Control Interno, realizada a partir de la encuesta de Control Interno, la cual se encuentra en el anexo No.1, al final del documento.

3.2.2.1. Ambiente de Control.

Se verificó la existencia en la entidad del Código de Ética adoptado a través de la Resolución 1892 de 2008, en el cual se declaran los principios y valores organizacionales que deben imperar en el actuar de cada funcionario. Se comprobó por entrevistas personales a algunos funcionarios de carrera, que éstos lo conocen y propenden por su aplicación.

Se constató la existencia del Código de Buen Gobierno (Resolución 1894 de 2008), en el cual la entidad se compromete a comunicar la información de carácter pública que maneja a través de diferentes medios de comunicación, y en especial, a través de su página web. Así mismo, dicha resolución instaura el "Comité de Buen Gobierno", compuesto por un delegado del Alcalde, un delegado del Consejo Municipal, un delegado de CAMACOL, un miembro de la Comunidad Académica, y un delegado de la entidad; los cuales deberán reunirse ordinariamente cada seis meses.

El equipo auditor evidenció deficiencias en la información que publica la entidad a través de su página web, la mayoría es información desactualizada con más de un año de elaboración.

Igualmente, se verificó la existencia del Manual de Políticas de Desarrollo de Talento Humano, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1895 de 2008, en donde se estipula claramente: Situaciones Administrativas (permisos, licencias, comisiones, encargos, vacaciones), Régimen Salarial y Prestacional, Evaluaciones de Desempeño, Capacitación y Bienestar Social, Derechos, Deberes, Prohibiciones y Sanciones de los servidores públicos; y Modalidades de Acoso Laboral. Se evidenció el conocimiento de estas disposiciones por parte de los funcionarios de la entidad a través de charlas informales.

En cuanto al Direccionamiento Estratégico, el capítulo ocho (8) del documento MECI 1000:2005 estipula como herramienta para modelar la proyección de la entidad, la Guía para Formulación del Plan Estratégico⁵ y de los Planes de Acción por Dependencias; esto, con el fin

⁵ Plan estratégico= Plan de Acción General, el cual contiene los objetivos y metas formulados en el Plan de Desarrollo del municipio.

de tener un instrumento para especificar metas y asegurar los recursos necesarios para el logro de los fines institucionales. En este sentido, es preciso recordar, tal como se constató en la evaluación a la Adecuación Misional, que la entidad tiene deficiencias en la utilización de dichas guías, ya que no estima adecuadamente los recursos y no asigna responsables.

Por otra parte, se constató que la entidad opera a través de un Modelo por Procesos; el cual agrupa las dependencias en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación. El gráfico 2 describe los procesos y las dependencias adscritas a cada uno.

Gráfico 2 Mapa de Procesos INVISBU



Fuente: Modelo Estándar de Control Interno INVISBU.

Los resultados de la evaluación de este componente, de acuerdo con la Matriz de Control Interno, son favorables, ya que el riesgo se minimizó pasando Alto en la vigencia 2010, a Medio en la vigencia 2011.

Hallazgo 8. Administración. No se evidenció Comité de Buen Gobierno, ni Actas de comité. Resolución 1894 de 2008 Invisbu. Incumplimiento parcial.

3.2.2.2. Valoración del Riesgo.

El Equipo Auditor constató que existe una disposición conceptual en cuanto a la Administración de Riesgos, evidenciado en el capítulo once (11) del documento MECI 1000:2005, adoptado por Resolución 2074 de 2008. Así mismo, se verificó que la entidad cuenta con un Mapa de Riesgos, para cada una de las dependencias, con sus respectivas caracterizaciones y análisis de impacto.

No obstante, dicho Mapa de Riesgos formulado en el año 2008, presenta valoraciones generales y deficiencia en el análisis de impactos. El equipo auditor no evidenció actualización del análisis de riesgos, como tampoco, un Plan de Acción para el manejo de riesgos y un Plan de Contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de dichas situaciones.

El equipo auditor corroboró que en la Resolución 2074 de 2008, en su "Componente de Administración de Riesgos", no se contempla la formulación de los Planes anteriormente



mencionados poniendo a la entidad en vulnerabilidad jurídica, financiera, operativa y estratégica.

Este componente se mantuvo en un riesgo Alto durante las dos vigencias auditadas.

Hallazgo 9. Administrativo. Se evidenció falta de Plan de Acción para el Manejo de Riesgos y Plan de Contingencia para caso de ocurrencia. Ley 87 de 1993 y Decreto 1599 de 2005. .

3.2.2.3. Actividades de Control.

Se evidenció la existencia de un Manual de Operaciones (flujo gramas de procesos), y de un Manual de Procedimientos, el cual no contiene paginación ni tabla de contenido, dificultando su consulta.

Así mismo, y como se dijo anteriormente, la entidad no hace uso efectivo del Tablero de Indicadores para el control de metas programadas para cada una de las dependencias, ni se establecen cronogramas de actividades para evaluar periódicamente el logro de dichas metas.

3.2.2.4. Monitoreo.

El equipo auditor evidenció actividades de monitoreo a través de las auditorías programadas y realizadas en la vigencia 2011 por parte de la oficina de Control Interno. Se corroboró la realización de los procedimientos documentados en la norma MECI sobre auditorías internas. Se constató la entrega de informes preliminares, informes finales y formulación de planes de mejoramiento para los procesos auditados de acuerdo con los hallazgos no subsanados.

No obstante, el equipo Auditor no evidenció la evaluación correspondiente a dichos planes de mejoramiento, con lo cual las acciones correctivas no se evalúan.

La evaluación al componente de monitoreo se mantuvo en un riesgo Alto, debido a inconsistencias como falta de actualización del mapa de riesgos, falta de evaluación a planes de mejoramiento y falta de evaluación a las actividades.

3.2.2.5. Información y Comunicación.

Para este componente, el equipo auditor evidenció profundas deficiencias en cuanto a la rendición de cuentas a la comunidad y al cumplimiento de obligaciones de información de carácter interno que cubra horizontal y verticalmente toda la estructura de la entidad.

Se evidenció información desactualizada en la página web, así mismo, la entidad no cuenta con un sistema eficiente de comunicación interna, ya que muchas veces es dispendioso para los funcionarios tener que dirigirse a la cartelera para informarse.

No existe una estrategia de comunicación para socializar los resultados de las evaluaciones periódicas del cumplimiento de metas programadas. No se evidenció canales efectivos de comunicación con la ciudadanía, donde éstos puedan interponer sus quejas, peticiones y reclamos. De acuerdo con la información reportada en el SIA, formato F-22, tan solo se registraron quince (15) PQR durante la vigencia 2011, la mayoría solicitando información para ser beneficiarios de subsidios, lo cual indica falta de difusión mediática de los proyectos y servicios que ofrece la entidad.

Al realizar la Matriz de Control Interno, y teniendo en cuenta lo evidenciado para cada uno de los componentes evaluados, tanto conceptual como operativamente, se obtuvo los puntajes descritos en la tabla 32.

Tabla 32 Calificación Control Interno por Componentes.

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MODELO COSO

COMPONENTE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1. AMBIENTE DE CONTROL	41	23,9%	MEDIO	25%	5,98%	Confiable
2. VALORACIÓN DEL RIESGO	24	40,8%	ALTO	25%	10,21%	
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	57	19,4%	MEDIO	20%	3,88%	
4. MONITOREO	32	35,4%	ALTO	10%	3,54%	
5. INFORMACION Y COMUNICACION	29	39,7%	ALTO	20%	7,93%	
TOTALES	183			100%	31,53%	

Fuente: Matriz Control Interno. Grupo Auditor

La evaluación al Sistema de Control Interno por cada uno de sus componentes, arrojó una calificación general de 31,53%, lo cual indica un nivel de RIESGO MEDIO, y un sistema CONFIABLE. La evaluación conceptual al Sistema de Control Interno dio una calificación de ADECUADO y de acuerdo con la evaluación operativa de dichos controles, la calificación fue INEFICIENTE. Teniendo en cuenta estos dos parámetros se asigna una puntuación definitiva de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 33 Calificación Sistema de Control Interno

Calificación Sistema Control Interno		Evaluación Operativa	
		Eficiente	Ineficiente
Evaluación Conceptual	Adecuado	100	40
	Inadecuado	50	0

Fuente: Audite 4.0. Grupo Auditor

3.2.3. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

El plan de mejoramiento suscrito por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA, contiene las acciones correctivas presentadas por la entidad para subsanar los hallazgos contemplados en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2010.

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Dirección de la entidad, responde a las 22 observaciones formuladas por la Contraloría Municipal en el informe de auditoría vigencia 2010, el cual se adoptó el trece (13) de Enero de 2012, con plazo hasta el veintiocho (28) de Febrero del presente año para definir las acciones correctivas⁶.

Tabla 34 Evaluación Plan de Mejoramiento

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO					
No.	Descripción Del Hallazgo	Acción Correctiva	Fecha Terminación De Las Metas	(%) Cumplimiento del Compromiso	Calificación del Cumplimiento. (Si=2; No=0; parcial=1)
1	El equipo Auditor no evidenció el informe del Supervisor del Contrato.	Elaborar informe de supervisión requerido en la ejecución de cada contrato. Archivar los informes de supervisión en los expedientes contractuales	28/02/2012	100	2
2	El equipo Auditor no evidencio el pago de la seguridad social del contratista.	Requerir el pago de seguridad social de los contratistas en sus informes de supervisión	28/02/2012	100	2
3	Presuntamente se eludió el proceso contractual correspondiente.	Selección de la modalidad de contratación pertinente	28/02/2012	100	2
4	El equipo Auditor no evidenció informe (s) por parte del Contratista y/o documentos que soporten la ejecución del contrato.	Requerir a los contratistas adjuntar soportes de la ejecución del contrato en los informes de actividades. Archivar dentro de los expedientes contractuales los soportes de los informes de actividades	28/02/2012	60	1

⁶ Se aclara que la Auditoría a la vigencia 2010, terminó en el mes de Diciembre de 2011, por lo cual el plan de mejoramiento para esa vigencia, contiene fechas del año 2012.



5	Se evidencia una presunta falta de planeación para la celebración del contrato.	Formular la planeación de las etapas pre y contractuales de todos los procesos de contratación	28/02/2012	40	0
6	La adición del contrato supera el 50% del valor inicial del mismo.	Aplicar el cumplimiento del régimen de contratación estatal en todos los procesos contractuales	28/02/2012	40	0
7	De forma general, no se evidencia acto por medio del cual se designa y se notifica al supervisor del contrato.	Notificar dentro de la etapa precontractual a los delegados de adelantar supervisiones de los contratos	28/02/2012	100	2
8	El equipo auditor no pudo verificar la ampliación de la vigencia de la póliza.	Ampliar y requerir pólizas cuando los contratos lo demanden	28/02/2012	100	2
9	El equipo Auditor no evidenció el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.	Aplicar y cumplir la lista de chequeo a cada proceso contractual según su modalidad	28/02/2012	100	2
10	La adición se realizó con fecha posterior a la liquidación del contrato.	Aplicar el cumplimiento del régimen de contratación estatal en todos los procesos contractuales	28/02/2012	40	0
11	La necesidad que se pretende satisfacer en los estudios previos no corresponde con el objeto del contrato.	Formular estudios previos acorde a la necesidad a satisfacer y contratar	28/02/2012	100	2
12	Existen dos contratos con la misma enumeración.	Implementar políticas de autocontrol dentro del proceso de	28/02/2012	10	0

		contratación.			
13	No existen instalaciones para que funcione salud ocupacional y carece de todos los implementos necesarios para la atención primaria del personal tanto del INVISBU como de sus visitantes.	Adecuar y dotar un sitio para la gestión del programa de Salud Ocupacional.	28/02/2012	60	1
14	Dineros entregados como estímulos e incentivos y capacitaciones pertenecientes al rubro de Bienestar Social	Formular y desarrollar el programa institucional de bienestar social, estímulos e incentivos.	28/02/2012	50	1
15	Legalización de Viáticos.	Mejorar los puntos de control del procedimiento de legalización de viáticos.	28/02/2012	100	1
16	Manejo Presupuestal.	Verificar correspondencia entre las cláusulas de los convenios y los Acuerdos de Adición.	28/02/2012	70	1
17	Rubro presupuestal para Caja Menor.	Verificar que toda erogación que se realice a través de la Caja Menor corresponda a un gasto imprevisto que no este contemplado en el presupuesto.	28/02/2012	100	2
18	Expediente Extraviado.	Garantizar que la Entidad cuente con los medios suficientes para la guarda y custodia de los expedientes contractuales.	28/02/2012	100	2

INFORME DEFINITIVO



19	No existencia de contrato de suministro de gasolina.	Adquirir el suministro de combustible dentro de la figura contractual pertinente.	28/02/2012	100	2
20	Pago de lo no debido.	Adelantar análisis, estudio y seguimiento del pago de incapacidades, antes de su cancelación.	28/02/2012	100	2
21	Compensación de vacaciones.	Motivar y justificar las vacaciones compensadas.	28/02/2012	100	2
22	Desorden en los archivos de gestión.	Dar la salvaguarda y protección debida al archivo de hojas de vida del personal y los contratos en archivo de gestión de la oficina jurídica.	28/02/2012	80	2
TOTAL ACCIONES CUMPLIDAS					13
TOTAL ACCIONES PROGRAMADAS					22
(%) CUMPLIMIENTO					59%

Fuente: Grupo auditor

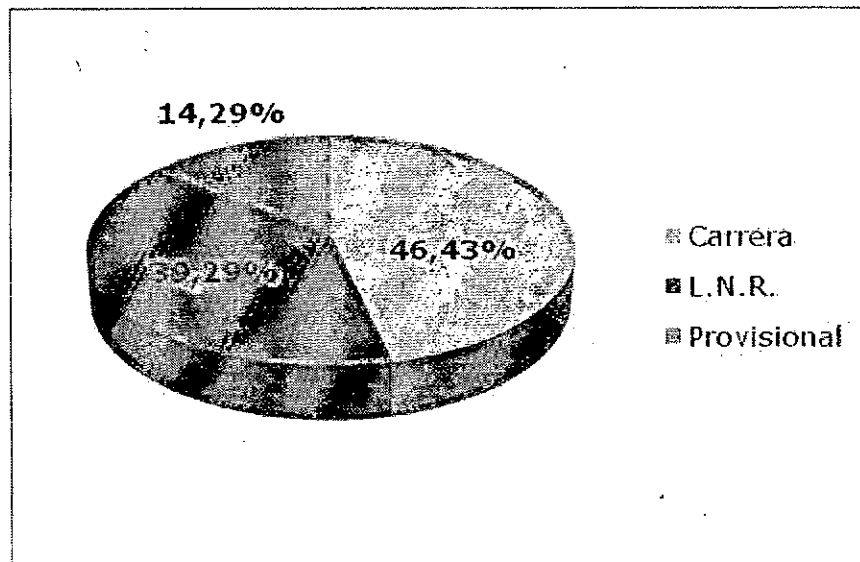
El plan de mejoramiento presenta un porcentaje de cumplimiento del 59%, puesto que el total de acciones de mejoramiento que fueron cumplidas a la fecha de evaluación fueron trece (13), parcialmente cumplidas cinco (5) y no cumplidas cuatro (4).

3.2.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

La evaluación a la Gestión del Talento Humano del Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, se realizó verificando el cumplimiento normativo, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica como Establecimiento Público del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio independiente.

Igualmente se verificó la adecuada formulación y ejecución del plan de capacitaciones, de bienestar e incentivos, y por último se analizó la contratación de servicios de apoyo y profesionales.

Gráfico 3 Planta de Personal INVISBU



Fuente: Invisbu 2011.

Cabe decir, que la planta de personal del INVISBU para la vigencia 2011 la conformaron trece (13) Empleados de Carrera, once (11) por Libre Nomenclatura y Remoción, y cuatro (4) en Provisionalidad, para un total de 28 cargos aprobados administrativamente. Lo anterior se observa en el gráfico 3, donde los empleados de carrera representan el 46,43% de la totalidad de la planta, seguido por los funcionarios de libre nombramiento y remoción con un 39,29%, y por último, los nombramientos provisionales que abarcan el 14,29%.

La Vinculación a cargos Directivos se ajusta a lo contemplado en la Ley 909 de 2004, es decir, todos se realizaron bajo la figura de Libre Nomenclatura y remoción.

3.2.4.1. Cumplimiento Normativo:

Para verificar el cumplimiento normativo se solicitó Listado de la Planta de Personal a diciembre de 2011 con su respectivo cargo, fecha de ingreso y sueldo básico; igualmente, Manual de Funciones, Políticas de Talento Humano y el Plan de Capacitaciones y Bienestar. Se allegaron los siguientes documentos:

- Planta de Personal INVISBU año 2011, firmado por María Inés Tarazona Vargas, con cargo Técnico Administrativo.
- Acuerdo de Consejo Directivo No. 06 de 2006, por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, bajo las normatividad establecida por el Decreto Ley 785 de 2005.
- Resolución No. 1895 de 2008, por la cual se establecieron las Políticas de Desarrollo del Talento humano del INVISBU.
- Resolución No. 059 de 2011, por medio del cual se adoptó el Plan de Capacitación anual, Bienestar e Incentivos para los servidores públicos de la entidad.

Al contrastar lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 06 de 2006, se corroboró que la nomenclatura y clasificación de las funciones y requisitos de los empleos se cumplen cabalmente. Para la vigencia 2011, la planta de personal del INVISBU se clasificó de la siguiente forma:

- Nivel Directivo. Director (01), Subdirector Administrativo y Financiero (01), Subdirector Técnico (01) y Subdirector Operativo (01).
- Nivel Asesor. Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (01), Jefe de Oficina Asesora de Control Interno (01), y tres (03) Asesores⁷.
- Nivel Profesional. Tesorero General (01), y Profesional Universitario (04).
- Nivel Asistencial se tiene Técnico Administrativo (01), Secretario Ejecutivo (01), Auxiliar Administrativo (01), Conductor (02), Auxiliar Administrativo (03), Secretario (05),

El capítulo dos (2) de la Resolución No. 1895 de 2008, detalla el régimen salarial y prestacional bajo el cual los empleados de la entidad están cobijados, siendo dicho régimen lo estipulado en el Decreto nacional No. 1042 de 1978.

Para corroborar el cumplimiento de la normatividad salarial y Prestacional, el equipo auditor solicitó la totalidad de las carpetas con las hojas de vida de los veintiocho (28) funcionarios de la institución, donde se verificó y se encontró que efectivamente cumplen con lo estipulado en el Decreto 1042 de 1978 en cuanto a que:

- La asignación básica mensual se encuentra determinada por la denominación y grado establecidos para el cargo, mediante decreto que expide el gobierno anualmente.
- No se evidenció pagos de prima técnica durante la vigencia 2011 a funcionarios de la entidad.
- Durante la vigencia 2011 se entregó subsídios de alimentación por un valor de \$2.411.590, con un promedio de \$200.966 mensual, siendo devengados por seis de los funcionarios del nivel asistencial.
- Respecto al auxilio de transporte, en la vigencia 2011 se entregó la suma de \$3.583.800, con un promedio mensual de \$298.567, a los seis empleados del nivel asistencial cuyo salario devengado no superaba los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- La Prima de Servicios durante el año 2011 fue equivalente a \$64.657.520 en un promedio de \$32.328.760 en cada semestre, sin embargo, se realizaron cancelaciones de prima en los meses de agosto y septiembre, cuando la norma estipula que debe realizarse en el mes de junio y diciembre.
- La Prima Vacacional fue liquidada conforme al Decreto Ley 1045 de 1978 y durante la vigencia 2011 atendió a la suma de \$33.466.457.
- La Prima de Navidad atendió a la suma total de \$70.220.986, durante el año 2011 y fue liquidada conforme a la normatividad vigente.
- En cuanto a Bonificación por Servicios Prestados se canceló por parte del INVISBÚ la suma de \$23.446.425 y fue liquidada de manera conforme a la normatividad vigente.
- Por concepto de Vacaciones durante el 2011 se \$34.951.014, las cuales fueron liquidadas ajustadas a la Ley.
- Como Bonificación de recreación se canceló la suma de \$3.225.046.
- Compensación de Vacaciones se tuvo la suma de \$ 25.695.000, en compensaciones que se encuentran disminuidas en más de un 40% respecto de la vigencia anterior. Cabe resaltar que todas las compensaciones poseen su respectiva resolución de motivación por parte de la dirección de la entidad. Igualmente se evidencia una mejor planeación de las salidas de los funcionarios al disfrute de sus vacaciones.

⁷ Los tres asesores son el de Planeación, de Sistemas y un Jurídico.

- Para la Dotación de Calzado y Vestido de Labor, se realizó un contrato de suministro con la empresa MIRA TU VESTUARIO por valor de \$4.200.000, para proveer de dotación a seis funcionarios del nivel asistencial que por ley tienen el derecho a percibirlos.

Igualmente, se verificó el cumplimiento normativo en cuanto a actuaciones administrativas tales como nombramientos, retiros, selección, prestaciones sociales, licencias, vacaciones, comisiones entre otros. En cuanto a las licencias por enfermedad, se solicitó el listado de Incapacidades durante el año 2011. Se observó que de 24 licencias por enfermedad, 19 correspondieron a enfermedad general, con una mediana de 3 días de incapacidad; dos correspondieron a cirugías, dos a preoperatorios y finalmente, una licencia debido a accidente de trabajo por dos días. El equipo auditor corroboró la veracidad de dichas incapacidades médicas, realizando llamadas a cinco EPS. Todas fueron corroboradas.

Es importante resaltar que, en contraste con las observaciones de la auditoría para la vigencia 2010, las hojas de vida del personal del INVISBU se observaron correctamente organizadas y cuentan con un inventario del personal activo e inactivo, lo cual demuestra la mejoría en el cumplimiento de la normatividad archivísticas. Así mismo, se evidenció un mobiliario adecuado para conservar dichos documentos, con sus guardas y claves de seguridad.

El equipo auditor verifico que la entidad cuenta con un Comité Paritario de Salud Ocupacional el cual ejecutó un Plan de Capacitación en temas de Salud Ocupacional.

3.2.4.2. Desarrollo de Competencias del Talento Humano

Se evidenció encuesta a los funcionarios de la entidad para desarrollar el Plan de Capacitación de 2011, el cual se formuló y se adoptó mediante Resolución No. 059 de 2011.

Dicho plan de capacitación se organizó en tres programas, uno de Inducción, otro de Reinducción y por último, en un programa Misional, Técnico y de Gestión. De acuerdo con la resolución mencionada, dicho plan de capacitación no requería financiación por parte de la Entidad, no obstante, por el rubro de Capacitación en el año 2011 se desembolsaron aproximadamente \$6,468 millones de pesos.

Por su parte, el programa de Bienestar e Incentivos, que igualmente fue adoptado para el 2011 mediante Resolución No. 059, se formuló teniendo en cuenta lo estipulado en el capítulo 4 de la Resolución No. 1895 de 2008, sobre las Políticas de Desarrollo del Talento Humano; asimismo, lo determinado en el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1247 de 2005.

Cabe señalar, que de acuerdo con el documento "Sistema de Estímulos. Lineamientos de Política" emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Julio de 2007, dentro del marco de Bienestar Social, lo que se busca es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo INTEGRAL del empleado como

SER HUMANO, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción personal y de calidad de vida, con lo cual dichos planes de bienestar pueden ofrecer a los empleados y a su núcleo familiar actividades en áreas como el deporte, la recreación, la cultura, el turismo, la salud, la vivienda, la capacitación, y otros siempre y cuando sean consensuados entre todo el personal⁸.

⁸<http://mecicalidad.dafp.gov.co/documentacion/Componente%20Ambiente%20de%20Control/SistemadeEstimulos.pdf>

En cuanto a los incentivos, según el documento del DAFP mencionado, son aquellos que se ofrecen a los empleados con el propósito de motivar, de elevar los niveles de productividad, de eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus labores, por ello se otorgan posterior a una evaluación de desempeño.

Al analizar el rubro presupuestal denominado Bienestar Social y Estímulos, se evidenció un gasto en el año 2011 de \$32.432.200, de los cuales, \$4.724.000 fueron destinados a servicios fúnebres, \$4.678.000 para servicios de educación formal \$1.000.000 para servicios de salud oral, \$232.200 para servicios de recreación y \$21.800.000 como pagos directos a funcionarios de la entidad.

Frente a esto último, el equipo auditor no encuentra justificación alguna de que el capítulo 2 de la Resolución N° 059 de 2011, en su artículo 20, señala como incentivos los pecuniarios, los que se otorgan a el mejor equipo de trabajo, de hasta cinco (5) salarios mínimos legales vigentes; y los incentivos educativos, que se otorgan a los funcionarios de carrera administrativa que se encuentren en nivel sobresaliente de la evaluación de desempeño y aquellos de libre nombramiento y remoción, que se destaquen por sus méritos y condiciones laborales en los distintos niveles.

Para que pueda existir dicho otorgamiento, los empleados deben cumplir con lo estipulado en los cuatro numerales del artículo 27, es decir:

- presentar solicitud expresa al Director del INVISBU,
- ser funcionario de carrera administrativa y de acuerdo con la calificación del desempeño del año inmediatamente anterior en firme, debe encontrarse en el nivel de excelencia (90 a 100 puntos) o, de libre nombramiento y remoción,
- haber cumplido un año al servicio de la entidad
- y no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior,

Además, presentar el certificado de notas a la finalización de cada período, aplicar conocimientos y habilidades adquiridos para mejorar la prestación del servicio a cargo del INVISBU, servir de capacitador dentro o fuera de la entidad cuando lo requiera la administración y una vez finalizado el programa entregar copia del acta de grado a la Subdirección Administrativa y Financiera del INVISBU.

Frente a lo anterior se concluye entonces que la entrega de dinero a los funcionarios por valor de \$21.800.000 del rubro de Bienestar Social de la entidad no se encuentra justificada, ya que por un lado, este monto no atiende a incentivos por trabajo en equipo, no existen actas en las que se hayan conformado o en la que se califique su desempeño dentro del comité de incentivos de la entidad; tampoco se encontró solicitud elevada al director por parte de algún funcionario, tal y como lo establece el numeral primero del artículo 27 y además no se evidenció el cumplimiento del compromiso estipulado en el artículo 28, que obliga al beneficiario a presentar el certificado de notas a la finalización de cada período.

Finalmente, cabe señalar que de acuerdo con las normas establecidas en la resolución, la única forma para que un funcionario reciba dinero directamente por incentivo, es que hubiese participado en un equipo de trabajo.

Hallazgo 10. Hallazgo de tipo Administrativo y Fiscal. Se evidenció incumplimiento en cuanto al otorgamiento de incentivos por un valor de \$21.800.000 pesos.

Por último, mencionar que dentro de la verificación documental a las hojas de vida de los funcionarios, se logró constatar que se realizan en las fechas estipuladas las evaluaciones de desempeño. Sin embargo, hay dos funcionarios de carrera, a saber María Inés Tarazona y Carlos Alberto Amaya, que para diciembre de 2012, no contaban con la evaluación de desempeño actualizada.

3.2.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales.

Se evidenció un total de 203 contratos de prestación de servicios, de los cuales 126 fueron con personas naturales que en más del 80% suscribieron dos contratos al año, uno entre enero y mayo de 2011, y el otro, entre Julio y Diciembre de la vigencia auditada, con un plazo promedio de contratación de 4,5 meses. El valor total contratado por prestación de servicios, equivalió en el año 2011 a aproximadamente \$1,856 millones de pesos.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anteriormente evidenciado, se presenta en la tabla 36, la evaluación general de la Gestión de Talento Humano, la cual obtuvo un puntaje de 70 lo cual representa un concepto CON OBSERVACIONES.

Tabla 35. Evaluación de la Gestión de Talento Humano.

TALENTO HUMANO				
Criterio	Calificación	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto Calificación
Cumplimiento Normativo	80	0,35	28	CON OBSERVACIONES
Desarrollo de Competencias del Talento humano	74	0,35	25,9	
Contratación de Prestación de Servicios Personales	53	0,3	15,9	
Total			70	

Fuente: Grupo auditor

3.3. GESTIÓN EN LOS RECURSOS PÚBLICOS.

3.3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL.

La evaluación a la gestión contractual se realizó de la siguiente forma: primero, se analizó la información suministrada por la entidad a través del SIA, formato F-20-1a; segundo, se verificó la existencia de manuales de contratación; tercero, se seleccionó una muestra aleatoria significativa de contratos para analizar el cumplimiento normativo, y cuarto, se valoró cada uno de los componentes según audite 4.0.

En cuanto a la información de la entidad reportada a través del SIA, cabe destacar la significativa ocurrencia de errores que dificultaron el análisis descriptivo de la gestión contractual. El error más significativo para ésta auditoría se evidenció en el NO REGISTRO de tres contratos y una adicional, que en conjunto, suman un valor de \$864.542.737 pesos. Se listan en la tabla 37, los errores encontrados más relevantes.

Es preciso señalar que el Equipo Auditor logró tener certeza sobre la gestión contractual realizada por la entidad en la vigencia 2011, después de corregir los errores presentados en el SIA y hacer un cruce de información con la ejecución presupuestal.

Tabla 36 Errores SIA Formato F20-1a.

ERRORES SIA	CONTRATOS	CONTRATISTA
ADICIONALES NO REGISTRADAS	PSP 074	CHRISTIAN MARCELO COLE
	Suministro 002	JAIRO OSORIO CABALLERO
	Suministro 003	JAIRO OSORIO CABALLERO
	Convenio UE-AS-001-2011	JR INGENIEROS LTDA
CONTRATOS NO REGISTRADOS	PSP 098	LAURA SARRANO CANO
	OP-LP-0021	CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO
	PSA 098	HERNANDEZ PAEZ RIETO
FECHA CDP POSTERIOR A FECHA DE RP	Sum CS 002.	JAIRO OSORIO CABALLERO
	Sum CC - 004	FRANCISCO WALDO ACOSTA
	Consultoría 003	PEDRO ALEXANDER CRUZ BUENO
FECHA ADQUISICION DE POLIZA POSTERIOR A FECHA ACTA DE INICIO	PSP 034	HEBNEY ALEXCEVITH ACOSTA
	Consultoría 002	BIOTECNOLOGIA S.A.S
	Convenio CI 0123	MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA
	CTO OBRA 001	EICON Ltda.
	PSA 009, 015, 061, 062, 066, 070, 080, 088, 089, 092, 093, 094, 096, 099, 100.	VARIOS
	PSP 047, 059, 070, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100.	VARIOS
	PS-VG-001	DEFENDER LTDA
NÚMEROS DE RP MAL REGISTRADOS	Consultoría 001	ALIANZA INMOBILIARIA
	Convenio 0115	EMPAS
	Convenio CI 0123	MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA
	Consultoría 003	PEDRO ALEXANDER CRUZ BUENO
	Consultoría 003	SOLUCIONES GEOMATICAS LTDA
VALORES DE RP MAL REGISTRADOS	PSA 090, 095, 101	VARIOS
	PSA 095, 098, 094, 101	VARIOS
	Convenio 0115	EMPAS
	OP-SA 002-2011	JAIME ALBERTO GALAN
	Convenio CI 0123	MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA
	Consultoría 003	SOLUCIONES GEOMATICAS LTDA
	Consultoría CM-002	TORRES ING. S.A.S
	PSP 085	EDWIN RAMON QUIROGA

Fuente: Equipo Auditor

Hallazgo 1.1. Administrativo, Sancionatorio. Sancionatorio por errores del SIA. Teniendo en cuenta que la información diligenciada en el SIA es una herramienta para facilitar la organización de los datos y estandarización de la rendición de la cuenta a los sujetos de control, mejorando tiempos de respuesta y funciones de control, vigilancia y gestión, facilitando el análisis de la información disminuyendo costos y tiempos en el proceso de revisión de cuentas y planeación de las auditorías es deber de los sujetos de control el correcto diligenciamiento de los formularios. Por lo tanto, la información rendida de los formatos F3A, F7A y F20_1A, contienen errores no sólo de forma sino también de contenido, lo cual constituye una falta de acuerdo al Artículo 9 de la Resolución 189 de 2008 emitida por la Contraloría Municipal sobre la correcta rendición de la cuenta.

Al cotejar la información sobre la gestión contractual, se logró realizar un análisis descriptivo de la información contractual, observándose de acuerdo con la tabla 38, que durante la

vigencia 2011, se suscribieron doscientos cuarenta contratos (240), de los cuales doscientos cuatro (204) fueron de Prestación de Servicios (OPS), seguido de trece (13) contratos de suministro. No obstante, las OPS y los Suministros representaron tan solo el 20,13% del valor total de la contratación. Los seis Convenios Interadministrativos firmados representaron el 57,73% de dicho total, aclarando que de estos seis convenios, tan solo dos generaron erogaciones, los demás convenios firmados con el IMEBU, la Fundación Alejandro Galvis y el Ministerio de Medio Ambiente, tan solo generaron obligaciones de tipo no pecuniarias.

Tabla 37 Clasificación de los Contratos

Clase de Contrato	Cantidad Contratos	(%)	Valor Rp	(%)
OPS	204	85,00%	1.841.336.952,00	18,63%
Consultorias	6	2,50%	345.451.240,00	3,50%
Interventorias	2	0,83%	110.974.336,00	1,12%
Contratos de Obra	6	2,50%	1.150.958.835,40	11,44%
Suministros	13	5,42%	148.170.351,00	1,50%
Convenio Interadmin	6	2,50%	5.704.640.632,00	57,73%
Otros	3	1,25%	600.734.010,00	6,08%
Total general	240	100,00%	9.882.267.556,40	100,00%

Fuente: Equipo Auditor

La clase de contratos denominado como "Otros", corresponde a tres convenios celebrados, los cuales se relacionan a continuación:

- Con el EMPAS, para realizar estudios y diseños de redes de alcantarillados por \$60 millones de pesos;
- Con el Ministerio de Ambiente, para unir esfuerzos con el fin de impulsar la renovación urbana Parque Comodoro por \$792 millones, de los cuales el INVISBU tan solo aportó \$30 millones.
- Con Acción Social, para construir un edificio multifuncional de servicios en el sector de la Estación - Café Madrid, financiado en su totalidad con recursos de la Unión Europea que aporó \$510.134 millones.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo legal para la vigencia 2011 era de \$535.600 y que el presupuesto total de la entidad para esa misma vigencia no superaba los 120 mil salarios mínimos, la menor cuantía se estableció en \$149.958.000, y la mínima cuantía en el 10% de dicho valor. Al verificar que la modalidad de contratación se ajustara a la norma, se evidenció que de los seis (6) contratos de obra, dos de ellos se realizaron por licitación pública y los otros cuatro por selección abreviada, así mismo, las invitaciones públicas estuvieron enmarcadas dentro de los límites de la mínima cuantía, pudiéndose concluir que las modalidades de contratación se ajustaron a las disposiciones contenidas en la Ley 1150.

Revisando la concentración de contratos suscritos en los últimos tres meses de la vigencia 2011, se evidenció que no existe tal, ya que el valor contratado en dichos meses corresponde al 2,28% del valor total contractual de la vigencia. Así mismo, no se evidenció centralización de contratos en un mismo contratista.

En donde sí se evidenció concentración fue en las labores de supervisión, ya que, como lo muestra la tabla 39, más del 70% de dichas labores se centraron en cuatro funcionarios. Cabe aclarar que la funcionaria Pilar Macías Ramírez, dejó de ejercer el cargo de Subdirectora Operativa en el mes de Septiembre de 2011, siendo reemplazada por Alix Parra Gómez, mientras que Luz Estela Duarte Porras, jefe de la oficina jurídica, entregó el cargo a final de la vigencia.

Tabla 38 Supervisión de Contratos

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Cantidad de Contratos	(%)	Valor de Contratos
ALFREDO BARRAGAN TORRES	74	30,83%	688.254.300,00
RAMON ALBERTO ESPINEL CHAVEZ	64	26,67%	788.871.243,40
LUZ ESTELLA DUARTE PORRAS	32	13,33%	293.000.000,00
PILAR MACIAS RAMIREZ (Sub Op)	31	12,92%	236.500.000,00
JOSE MAURICIO MARTINEZ ASCENCIO	14	5,83%	125.540.000,00
ADRIANA DURAN CEPEDA	6	2,50%	50.675.000,00
SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ	6	2,50%	46.500.000,00
FREDDY NEIL VARELA LEMUS	5	2,08%	32.250.000,00
CARLOS ARENAS	3	1,25%	14.400.000,00
ALIX PARRA GOMEZ (Sub Op)	1	0,42%	933.000,00
CARLOS JAVIER NUÑEZ	1	0,42%	510.734.010,00
ND	2	1,25%	4.500.000,00
Total general	240	100,00%	9.882.267.556,40

Fuente: Equipo Auditor

Al revisar la columna de adicionales en el formato SIA F20-1a, se constató que no se registraron cinco adicionales, las cuales fueron evidenciadas en los siguientes registros presupuestales:

- RP 11-0976 Adicional Contrato PSP 074 por valor de \$1.700.000,
- RP 11-0936 Adicional Contrato PSP 098 por valor de \$1.600.000,
- RP 11-0360 Adicional Suministro 002 por valor de \$1.849.620,
- RP 11-0359 Adicional Suministro 003 por valor de \$ 4.147.856.
- RP 11-01044 Adicional Convenio 0114/2010 por valor de \$ 162.383.959

En la tabla 40 se puede observar las adicionales no registradas mencionadas anteriormente, así mismo, se observa las adicionales reportadas por la Entidad en el formato de contratación del SIA, y por último, se agruparon dos contratos, a saber, el PSP 040 y PSP 090, los cuales la Entidad registró en el SIA con adicionales, pero al verificarse esta información, tanto en la carpeta como en los registros presupuestales, no se hallaron evidencias que certifiquen tal situación, por lo tanto el equipo auditor los configuró como un error más del SIA.

Tabla 39 Adicionales. Contratos 2011.

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICIONAL	OBSERVACIONES
PSP 074	JUAN CARLOS ROPERO	8.500.000,00	1.643.333	Adicionales No registradas en el SIA, evidenciadas en los Registros Presupuestales
PSP 098	LAURA SERRANO CANO	6.400.000,00	1.600.000	
Sum 002	JAIRO OSORIO CABALLERO	13.110.320,00	1.849.620	
Sum 003	JAIRO OSORIO CABALLERO	8.146.956,00	4.147.856	
Convenio 0114/2010	EMPAS		162.383.959	Adicionales Registradas en formato SIA.
Convenio 0115/2010	EMPAS		185.717.422	
Convenio UE-AS-001-2011	JR INGENIEROS LTDA	510.734.010,00	97.680.281	Adicionales registradas en SIA sin evidencias en RP ni en documentos carpeta.
OP-LP-002-2011	ARCOIMAL LTDA	323.368.994,00	161.594.386	
PSA 056	OSCAR ANTONIO	7.250.000,00	966.000	
PSA 058	MARIA OFELIA	6.000.000,00	1.200.000	
PSA 083	LUIS ENRIQUE	9.350.000,00	1.870.000	
PSP 012	OLGA SARMIENTO REYES	16.650.000,00	8.264.000	
PSP 055	CARLOS JAVIER GUERRERO GUTIERREZ	17.500.000,00	588.000	
PSP 058	KELLY JOHANA GOMEZ ALVAREZ	12.000.000,00	1.800.000	
PSP 061	LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA	16.800.000,00	846.000	
PSP 062	JHON JAIRO VELLOJIN VEGA	2.650.000,00	920.000	
PSP 092	PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO	1.500.000,00	1.200.000	
PSP 040	MAYRA CAROLINA REYES	9.200.000,00	5.816.250,00	
PSP 090	MARTHA LEONOR PEREIRA	25.000.000,00	1.600.000,00	

Posterior al análisis descriptivo de la información de contratos suministrada por el INVISBU en el SIA, y siguiendo la ruta metodológica planteada, el equipo auditor procedió a verificar la existencia de manuales de contratación.

Así entonces se evidenció que la entidad estableció su Manual de Contratación a través de la Resolución 1787 de noviembre de 2008, y que ésta ha sido modificada primero, por la Resolución 009 de 2010, por medio de la cual se modificó el manual de contratación en los procesos del 10% de la menor cuantía, basándose en el Decreto 2474 de 2008; y segundo, por la Resolución 296 de 2011, donde igualmente se modificó el manual atendiendo lo establecido en la Ley 1474 de Julio de 2011 referente a la nueva modalidad de contratación denominada "mínima cuantía".

3.3.1.1. ANALISIS DE LA MUESTRA CONTRACTUAL.

Después de revisar los manuales de contratación, se procedió a verificar los documentos contractuales seleccionando una muestra representativa y significativa con un nivel de confianza del 95% y un error estándar el 0,05%.

Así entonces, de 240 contratos, se definió un tamaño de muestra de 61 contratos, seleccionando aleatoriamente 27 contratos de servicios de apoyo o servicios profesionales, y solicitando la totalidad de los demás contratos tales como suministros, consultorías, convenios, etc. En el Anexo No. 2 se encuentra las observaciones para cada uno de los contratos. A continuación se relacionan los contratos con inconsistencias que generan hallazgos.

• **Convenio 0132-2011.**

Modalidad	Contratación Directa.
Clase	Convenio
Valor	\$2.263.800.000 pesos mcte
Contratista	EMPAS
Objeto:	Construcción de obras de alcantarillado de los proyectos de vivienda nueva de Altos de Betania y la Inmaculada.
Supervisor	Ramón Alberto Espinel (Invisbu), Fredy Humberto Barón (Empas)
Firma Contrato	10-06-2011
Firma Acta Inicio	17-06-2011
Terminación	16-11-2011
Plazo	150 días.
RP	11-0522 y 11-00523

El convenio le entregaba la facultad al EMPAS de seleccionar al contratista y al Interventor. El contratista seleccionado fue "Consortio la Inmaculada" y el interventor seleccionado fue "Alexander Ortiz Rodríguez". Se presume una falta de Planeación ya que los estudios previos del trazado del alcantarillado, los cuales costaron \$60 millones según convenio No. 0123 de 2011 firmado igualmente con EMPAS, contemplaba cruzar la vía Palenque Café Madrid y no se solicitó el permiso respectivo al concesionario vial Autopistas de Santander, iniciando la ejecución de la obra sin dicho permiso y teniendo por ello que implementar posteriormente un nuevo rediseño del proyecto, el cual generó una adicional en valor y en plazo. La anterior se basa con el informe de Interventoría realizado por el Interventor contratado por Empas: ing Alexander Ortiz Rodríguez.

No se evidencia apertura de la cuenta bancaria exigida por el Invisbu al Empas para el manejo del dinero según parágrafo 1 clausula 4 del convenio. El plazo de ejecución inicial era de 150 días calendario, pero debido a la no autorización para realizar obras sobre la vía concesionada, se suspendió la obra. A continuación se presenta la relación de actas suscritas:

- Acta de Inicio 29 de agosto de 2011.
- Primera acta de suspensión firmada el 9/02/12 x 60 días.
- Segunda Acta de suspensión firmada el 9/abr/12 x 90 días.
- Tercera acta de suspensión firmada el 9/07/12 x 75 días.
- Acta de reinicio firmada el 24/09/12 con nueva fecha de terminación 22/02/20013.

Hallazgo 12. Administrativo y Disciplinario. Se configura un presunto hallazgo Disciplinario por presunta falta al principio de planeación contractual, generando mayores erogaciones. A la fecha de la auditoría no se había expedido el RP con el valor de la adicional, que recomendó la Interventoría del contrato.

3.3.1.2. CALIFICACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL.

Tabla 40. Calificación Gestión Contractual

Criterio	Calificación	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto Calificación
Cumplimiento Normativo	60	0.2	12	CON OBSERVACIONES
Cumplimiento de la Programación Contractual	80	0.2	16	
Cumplimiento de la Ejecución Contractual	80	0.3	24	
Liquidación de Contratos	70	0.15	10.5	
Labores de Interventoría y Supervisión	50	0.15	7.5	
Total			70	

Fuente: Grupo Auditor

Como puede observarse en la tabla 41, la calificación para la gestión contractual, arrojó una valoración de 70 puntos equivalente a un concepto CON OBSERVACIONES. La anterior calificación se basa en el análisis realizado a cada uno de sus componentes así:

- Cumplimiento De La Normatividad En La Gestión Contractual.**
El INVISBU, cumplió parcialmente con los principios y procedimientos de la contratación, ya que en varios contratos auditados se evidenció que no se publicaron las invitaciones a ofertar y en otros no se solicitaron las cotizaciones respectivas para estimar el valor del presupuesto del contrato.
- Cumplimiento De La Programación Contractual**
De acuerdo con las observaciones realizadas a la muestra contractual, la entidad cumplió en su mayoría con lo pactado dentro de las cláusulas contractuales, no obstante hubo algunos contratos en que se evidenciaron fallas en cuanto a la forma de pago y suspensión de obras por riesgos no estipulados, lo cual indica fallas en el análisis de los estudios previos.
- Cumplimiento De La Ejecución Contractual**
Se realizó la ejecución de los proyectos, pero se evidenciaron atrasos o suspensiones, los cuales no permitieron el cumplimiento total de los mismos
- Liquidación De Contratos**
Se logró evidenciar que algunos contratos tuvieron adicionales que no fueron adecuadamente liquidados, ya que se evidenció que la liquidación se basaba en el valor inicial sin la adicional.
- Labores De Interventoría Y Supervisión**
Los interventores realizan actas de inicio, actas de liquidación del contrato, recibos a satisfacción, mas no se evidenció en la totalidad de la muestra auditada, un seguimiento idóneo y con responsabilidad por parte del interventor y/o supervisor en la ejecución de los contratos.

3.3.1.3. OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- La numeración consecutiva de los contratos carece de metodología adecuada, llevando a confusiones a la hora de su búsqueda o referencia por la duplicidad. Es importante

analizar los beneficios de anteponer un prefijo o sufijo con las iniciales de la modalidad de contratación.

- Se evidenció fallas en la foliación de los expedientes contractuales.
- Se evidenció una sobrecarga en la asignación de contratos para supervisión ante la gran cantidad de contratos celebrados, frente al escaso número de supervisores, ocasionando la falta de seguimiento a algunos contratos.
- Se observó que los supervisores de los contratos no están haciendo un seguimiento objetivo e idóneo a la ejecución del objeto contractual.
- En algunos de los contratos no se evidenciaron documentos tales como, acta de inicio, hoja de vida de la función pública, certificado judicial, el cual en algunos casos se encontraba vencido para la fecha de suscripción del contrato.
- Se constató en varios contratos auditados que no existe en el expediente soportes de la ejecución contractual, razón por la cual no fue posible establecer el cumplimiento del objeto contractual por parte del grupo auditor.
- Se observó que en algunos contratos, su objeto contractual es muy amplio, el mismo debe ser claro y específico.
- La entidad debe velar por la estricta custodia de expedientes contractuales y demás documentos propios de la gestión de la misma.
- La entidad está en la obligación de verificar y exigir los documentos, que por ley, los contratistas deben allegar antes de la suscripción del contrato.

3.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

En cuanto al componente de gestión presupuestal se tuvieron en cuenta cinco criterios de calificación: programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos y calidad de los registros y de la información presupuestal.

Tabla 41. Calificación de la Gestión presupuestal

Criterio	Calificación	Factor de Ponderación	Puntaje - Total	Concepto Calificación
Programación y Aprobación	80	0,2	16	CON OBSERVACIONES
Cumplimiento Normativo	65	0,2	13	
Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	60	0,2	12	
Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	60	0,2	12	
Calidad de los Registros en el SIA	35	0,2	7	
Total			60	

Fuente: Grupo Auditor.

Como puede observarse en la tabla 42, la calificación para la Gestión Presupuestal, arrojó una calificación de 60 puntos equivalente a un concepto **CON OBSERVACIONES**. La anterior calificación se basa en el análisis realizado a cada uno de sus componentes.

El Acuerdo No.10 de 2010, emitido por el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga, expidió el presupuesto general de Ingresos y Egresos de la entidad para la vigencia 2011.

Se aprobaron adiciones por valor aproximado de \$7.266 millones de pesos, a través de los Acuerdos No. 02, 04, y las Resoluciones No. 08, 048 y 289. Durante la vigencia 2011 se emitieron las Resoluciones No. 093, 197, 183, 226, 294, 338, 350, y 420, las cuales modificaron el presupuesto de gastos con traslados de créditos y contracréditos, en la medida que se adicionaban ingresos.

Tabla 42. Presupuesto Definitivo y Porcentaje de Ejecución

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reduc.	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Recaudado / Pagado	%
Ingresos Corrientes	159,000,000	0	0			159,000,000	245,634,359	154%
Trasferencias y Aportes	12,581,040,000	4,122,000,000	0			16,703,040,000	15,225,440,099	91%
Recursos de Capital	4,157,700,000	3,144,220,109	0			7,301,920,109	6,476,953,363	89%
Total Ingresos	16,897,740,000	7,266,220,109	0	0	0	24,163,960,109	21,948,033,814	91%
Gastos de Funcionamiento	1,994,722,300	1,938,200	0	77,435,300	77,435,300	1,996,660,500	1,805,966,312	85%
Gastos de Inversión	14,903,017,700	7,264,281,909	0	1,214,500,000	1,214,500,000	22,167,127,609	10,895,272,275	49%
Servicio a la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total Gastos	16,897,740,000	7,266,220,109	0	1,291,935,300	1,291,935,300	24,163,960,109	12,601,233,587	52%

Fuente: Acta de Cierre Presupuestal 2011.

Como se observa en la tabla 43, de aproximadamente \$24 mil millones de pesos de ingresos presupuestados definitivos, se recaudaron aproximadamente \$22 mil millones, lo cual equivale a una ejecución de ingresos del 91%. Se puede observar que el recaudo de los ingresos corrientes sobre pasó en un 54% lo presupuestado. Así mismo, los recursos de capital no lograron el 100% debido a que se proyectaron unos ingresos por "Ventas de Activos"⁹ en aproximadamente \$1,200 millones y tan solo se recaudó \$325,4 millones.

En cuanto a la ejecución de Gastos, durante la vigencia 2011, la Entidad realizó compromisos por valor aproximado de \$18.44 millones de pesos, y realizó pagos netos por valor aproximado de \$12.601 millones de pesos. Lo anterior indica que sobre el presupuesto definitivo para gastos, se ejecutó el 52%, mientras que del total recaudado en ingresos, se ejecutó el 57,4%. Se aprecia que los gastos de Inversión tan solo se ejecutaron en un 49%, indicando fallas en la gestión fiscal.

3.4 HALLAZGOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2011									
N°	OBJETO	CLASE DE HALLAZGO					VALOR	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		A	D	F	S	P			
1	Deficiencias en el manejo de la Caja Menor	X	X					El equipo auditor evidenció deficiencias en el manejo de la caja menor en cuanto a que los soportes (facturas de venta) no reúnen todos los requisitos mínimos legales establecidos para que sea legalmente válida, y que aunque existen procedimientos no se aplican por parte de los funcionarios, debido a su desconocimiento y falta de consulta al manual de procedimientos generando deficiencias en su manejo. Pág. 20	Silvia Johanna Camaro Gutierrez Maritza Gomez Martinez

⁹ Se proyectó un recaudo de dinero por venta de unos lotes a Ecopetrol, lo cual no se hizo efectivo.



2	Deficiencia en la valoración de las inversiones	X					Las inversiones en entidades se encuentran registradas a costo histórico, no se han ajustado al valor de realización o precios del mercado mediante provisiones o valorización, así como los rendimientos de las inversiones no se están registrando en cada período. Pág 21
3	Deficiencias en los procedimientos de Certas por Cobro	X					En la revisión sobre las cuentas por cobrar el equipo auditor puede evidenciar que la entidad no cuenta con un adecuado sistema que logre clasificar la cartera por edades y calcular la mora, tampoco se evidencia gestiones de cobro con el fin de recuperar los dineros que se adjudica a la entidad. Adicionalmente no se evidencia la constitución de la provisión de cartera. Pág 22
4	Deficiencias en los procedimientos de legislación de Váicos	X					Se evidenció legislación de váicos que es por menos de 30 días, lo cual no es viable para la obtención de información financiera de la entidad. No se evidenció una adecuada gestión de los trámites para la legislación de váicos, se tiene un manual de procedimientos y parámetros que se envía a la entidad. Pág 23
5	Modificación de la información de los estados financieros del 2010 mediante ajustes a la cuenta de Anticipos	X					Se evidenció que los valores consignados en los estados financieros del año 2010 fueron modificados mediante ajustes realizados a la cuenta Anticipos para proyectos de inversión durante el 2011. Pág 23
6	Modificación de la información de los estados financieros consolidados de naturaleza débito dentro de las cuentas de pasivo de derecho de la vigencia	X					Los errores e inconsistencias encontrados que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados surten \$1.389.429 (miles de pesos) valor que representa el 17,68% del pasivo total de la entidad. Pág 29
7	Deficiencias en la publicación de informes de gestión actualizados en la página web de la entidad	X					Se evidenció incumplimiento parcial de lo dispuesto en el Parágrafo 1, Artículo 4 Ley 872 de 2003; "Este sistema (gestión de calidad) tendrá como base fundamental el diseño de indicadores que permitan, como mínimo, medir variables de eficiencia de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y de los organismos de control, los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas electrónicas de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas", igualmente lo estipulado en el Código de Buen Gobierno Resolución Interna 1864 de 2008 sobre el tema. Pág 35

INFORME DEFINITIVO

10	Deficiencia en el cumplimiento de las sesiones ordinarias del Comité de Buen Gobierno	X					Se evidenció incumplimiento de las sesiones ordinarias del Comité de Buen Gobierno de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1894 de 2008 sobre Código de Buen Gobierno. No se evidenciaron actas de comité. Pág. 47	
11	Nullidad en la formulación de Planes de Acción para el Manejo de Riesgos y Planes de Contingencias para el caso de Ocurrencia de los mismos	X					El equipo auditor evidenció falta de actualización del análisis de riesgos de la entidad, así como nulidad en la formulación de un Plan de Acción para el manejo de riesgos y un Plan de Contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de dichas situaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y Decreto 1599 de 2005. Pág. 48	
14	Otorgamiento de Incentivos pecuniaros a funcionarios de la entidad por \$21.800.000 pesos	X	X			\$21.800.000	Al analizar el rubro presupuestal denominado Bienestar Social y Estímulos, se evidenció un gasto en el año 2011 de \$21.800.000 como pagos directos a funcionarios de la entidad. En el mes de agosto, el equipo auditor no encontró justificación alguna, ya que los incentivos pecuniaros son otorgados al mejor equipo de trabajo, y los incentivos para educación cuentan con unos requisitos estipulados en el artículo 27 de dicha resolución, requisitos que no se evidenciaron. Pág. 58	Silvia Johanna Camaro Gutierrez
15	Sancionatorio por errores de forma y contenido en la rendición de Cuenta SIA	X	X				La información rendida de los formatos F3A, F7A y F20_1A, contienen errores no sólo de forma sino también de contenido, los cuales dificultaron las labores de Auditoría, por lo tanto se constituye una falta de acuerdo al artículo 9 de la resolución 189 de 2008 emitida por la Contraloría Municipal sobre la correcta rendición de la cuenta. Pág. 59	Silvia Johanna Camaro Gutierrez
19	Falta al principio de planeación contractual. Convenio 0132-2011. Contratista EMPAS.	X	X				El convenio le entregaba la facultad al EMPAS de seleccionar al contratista y al Interventor. El contratista seleccionado fue "Consorcio la Inmaculada" y el interventor seleccionado fue "Alexander Ortiz Rodriguez". Se presume una falta de Planeación ya que los estudios previos del trazado del alcantarillado, los cuales costaron \$60 millones según convenio No. 0123 de 2011 firmado entre IMEBU y el EMPAS, contemplaba cruzar la vía Palenque Café Madrid. La ejecución de la obra de alcantarillado se inició sin el respectivo permiso al concesionario vial Autopistas de Santander. Al no otorgarse dicho permiso, se debió implementar posteriormente un nuevo rediseño del proyecto, el cual generó una adicional en valor y en plazo. Pág. 63	Silvia Johanna Camaro Gutierrez

3.5 ANEXO Formulario 1

INFORME DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES - AUDITORÍA BALANCE TERRITORIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORÍA: Municipal			DE: Bucaramanga			
2. ENTIDAD AUDITADA: INVISBU						
3. AÑO: 2011			4. FECHA DE REPORTE: Abril de 2012			
HALLAZGO	CUENTAS		HALLAZGO (Millones de Pesos)			OBSERVACIONES
	No. Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado	Incertidumbre	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	
5	142013	Anticipos para proyectos de inversión		2		Correspondiente a ajustes del año 2010, modificándose hasta septiembre de 2012
6	242590	Fiducia la Feria IV etapa		389		Modificación de la información de los estados financieros con saldos de naturaleza debito, dentro de las cuentas del pasivo al cierre de la vigencia.

Bucaramanga, Agosto de 2013

Orlando León Ortega
ORLANDO LEÓN ORTEGA
Auditor Fiscal (Líder)

Claudia Moreno Rey
CLAUDIA MORENO REY.
Auditor Fiscal

Elkin Darío Bangua
ELKIN DARÍO BANGUA
Profesor universitario